



# DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

## COMISIÓN DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

### **Comisiones. Serie A: Comparecencias**

Número 59

Año 2012

Legislatura VIII

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. IGNACIO HERRERO  
ASENSIO

Sesión núm. 16

**Celebrada el jueves 14 de junio de 2012**

### **Orden del día**

*1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*

*2. Comparecencia del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, a petición propia, ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, acompañado de la directora general de Bienestar Social y Dependencia y del director general de Salud Pública, al objeto de explicar la puesta en funcionamiento del Plan de inspección en materia de centros y servicios sociales de Aragón, así como los cambios normativos a realizar en materia de inspección de centros sociales.*

*3. Debate y votación de la moción núm. 39/12, dimanante de la interpelación núm. 55/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de prestación de servicios sociales, presentada por el G.P. Socialista.*

4. Debate y votación de la moción núm. 49/12, dimanante de la interpelación núm. 61/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la provisión y gestión de los servicios sociales, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

5. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 71/12, sobre la tarjeta sanitaria al colectivo emigrante, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

6. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 123/12, sobre la dispensación de la píldora postcoital, presentada por el G.P. Socialista.

7. Ruegos y preguntas.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Ilmo. Sr. D. Ignacio Herrero Asensio, acompañado por el vicepresidente de la comisión, Ilmo. Sr. D. Florencio García Madrigal, y por la secretaria sustituta de la misma, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero. Asiste a la Mesa la letrada Sra. Herraiz Serrano.

Comparecen ante la comisión el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Excmo. Sr. D. Ricardo Oliván Bellosta; la directora general de Bienestar Social y Dependencia, Ilma. Sra. D.ª Cristina Gavín Claver, y el director general de Salud Pública, Ilmo. Sr. D. José Francisco Sancho Cuartero.

## SUMARIO

**Comparecencia del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, acompañado de la directora general de Bienestar Social y Dependencia y del director general de Salud Pública, al objeto de explicar la puesta en funcionamiento del Plan de inspección en materia de centros y servicios sociales de Aragón, así como los cambios normativos a realizar en materia de inspección de centros sociales. . . . . 5**

- El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, interviene.
- La directora general de Bienestar Social y Dependencia, Sra. Gavín Claver, interviene.
- El director general de Salud Pública, Sr. Sancho Cuartero, interviene.
- El consejero Sr. Oliván Bellosta interviene.
- La diputada Sra. Luquin Cabello interviene en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Blasco Nogués interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés.
- El diputado Sr. Alonso Lizondo interviene en nombre del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Susín Gabarre interviene en nombre del G.P. Popular.
- El consejero Sr. Oliván Bellosta responde.
- La directora general Sra. Gavín Claver responde.
- El director general Sr. Sancho Cuartero responde.

**Moción núm. 39/12, dimanante de la interpelación núm. 55/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de prestación de servicios sociales . . . . . 17**

- El diputado Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista, defiende la moción.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.

- El diputado Sr. Blasco Nogués fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.
- La diputada Sra. Orós Lorente fija la posición del G.P. Popular.
- Votación.
- Las diputadas Sras. Luquin Cabello e Ibeas Vuelta, el diputado Sr. Alonso Lizondo y la diputada Sra. Orós Lorente intervienen en el turno de explicación de voto.

**Moción núm. 49/12, dimanante de la interpelación núm. 61/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la provisión y gestión de los servicios sociales . . . . . 22**

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Blasco Nogués fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.
- El diputado Sr. Alonso Lizondo fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Celma Escuín fija la posición del G.P. Popular.
- Votación.
- Las diputadas Sras. Luquin Cabello e Ibeas Vuelta y los diputados Sres. Blasco Nogués, Alonso Lizondo y Celma Escuín intervienen en el turno de explicación de voto.

**Proposición no de ley núm. 71/12, sobre la tarjeta sanitaria al colectivo emigrante. . . . . 27**

- La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende dos enmiendas.
- El diputado Sr. Blasco Nogués fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.
- El diputado Sr. Alonso Lizondo fija la posición del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Orós Lorente fija la posición del G.P. Popular.

- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas.
- Votación.
- La diputada Sra. Luquin Cabello, el diputado Sr. Alonso Lizondo y la diputada Sra. Orós Lorente intervienen en el turno de explicación de voto.

**Proposición no de ley núm. 123/12, sobre la dispensación de la píldora postcoital . . . . . 31**

- El diputado Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.
- El diputado Sr. Blasco Nogués fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.

- La diputada Sra. Susín Gabarre fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Alonso Lizondo fija la posición de su grupo respecto a la enmienda presentada.
- Votación.
- Las diputadas Sras. Luquin Cabello e Ibeas Vuelta, los diputados Sres. Blasco Nogués y Alonso Lizondo y la diputada Sra. Susín Gabarre intervienen en el turno de explicación de voto.

**Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior . . . . . 36**

- El Sr. presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento.

**Ruegos y preguntas . . . . . 36**

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, formula un ruego.

*El señor presidente HERRERO ASENSIO:* Buenos días a todos. Damos comienzo a la comisión. *[Se inicia la sesión a las diez horas y treinta y nueve minutos.]*

El primer punto, lectura y aprobación, lo dejamos para el final, y pasamos al segundo punto: comparecencia del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, a petición propia, acompañado de la directora general de Bienestar Social y Familia y del director general de Salud Pública, al objeto de explicar la puesta en funcionamiento del Plan de inspección en materia de centros y servicios sociales de Aragón, así como los cambios normativos a realizar en materia de inspección de centros sociales.

Tiene la palabra el señor consejero por tiempo de diez minutos.

**Comparecencia del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, acompañado de la directora general de Bienestar Social y Dependencia y del director general de Salud Pública, al objeto de explicar la puesta en funcionamiento del Plan de inspección en materia de centros y servicios sociales de Aragón, así como los cambios normativos a realizar en materia de inspección de centros sociales.**

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA):* Gracias, presidente.

Buenos días a todos.

Como ha comentado el presidente, comparezco a petición propia para explicar en detalle el Plan de inspección de residencias, que de alguna manera es consecuencia de un compromiso que asumí en la última comparecencia en esta comisión cuando tuve oportunidad de comparecer para hablar de los expedientes abiertos en relación con determinados problemas de algunas residencias. Ese día comenté que nuestro compromiso era evitar que situaciones como esa se volvieran a producir; que íbamos a actuar de manera decidida en una cuestión que, sí o sí, tiene que ejercer la Administración, que es velar por el cumplimiento de las leyes en el ámbito que sea; y que en ese sentido íbamos a poner en marcha un Plan de inspección de residencias para, fundamentalmente, velar por el interés de las personas que se han acercado a la Administración para ser atendidas en residencias propias o en residencias concertadas, habida cuenta de que, por las circunstancias que sean, no pueden ser atendidos directamente por sus familiares o no se pueden valer individualmente.

Me acompañan a mi derecha la directora general de Bienestar Social y Dependencia; a mi izquierda, el director general de Salud Pública, habida cuenta de que el plan, como luego veremos, se ha elaborado de manera conjunta, porque las dos direcciones generales, con sus correspondientes ámbitos de inspección, van a actuar al respecto. Voy a hacer una breve exposición de las cuestiones más generales del plan; luego pasaré la palabra primero a Cristina Gavín y después a Francisco Sancho para que amplíen los detalles del plan en la parte que les concierne.

¿Por qué hemos decidido poner en marcha este plan de inspecciones? Por una serie de razones. En primer lugar, porque, como antes he comentado, hay una situación que se identificó y que ya he descrito en relación con unas determinadas residencias. Pero este no es el motivo fundamental. El motivo fundamental es que estamos hablando de una actividad que conlleva un volumen de reclamaciones por parte de la ciudadanía importante; que requiere por parte de la Administración una autorización previa de todos los centros (propios, concertados o privados); que exige de la Administración un seguimiento de los centros ya autorizados, en el sentido de velar por el cumplimiento de la normativa; y que, además, según la Ley de servicios sociales, exige a la Administración también una función de asesoramiento a los responsables y también a los usuarios respecto a las obligaciones por lo que respecta a los primeros —son responsables— y a los derechos por lo que respecta a los usuarios.

Todo eso nos ha obligado a instrumentar una necesaria coordinación entre distintos órganos para lograr el mayor control y optimización de esta función inspectora, y para ello es necesario o era necesario..., entendimos que era necesario diseñar un instrumento de planificación, ordenación de la inspección que se concreta en el Plan de inspección de centros sociales del año 2012.

Todo ello dentro del marco de calidad que establece el título séptimo de la Ley 5/2009, de servicios sociales, del que cuelga el plan de inspecciones de residencias, una herramienta que va a permitir ejercer la inspección de una manera más óptima, más eficiente y dotando al sistema de una mayor transparencia. Y con tres objetivos fundamentales: primero, velar por el respeto de los derechos reconocidos a los usuarios de las residencias, como objetivo fundamental; segundo, controlar el cumplimiento de los requisitos materiales y funcionales de los centros establecidos legalmente en los diferentes decretos que hay al respecto; y, en tercer lugar, como antes he comentado —y esto está establecido en la Ley 5/2009—, proceder a instrumentar medidas para informar y apoyar a los responsables y usuarios de las residencias o de los centros de servicios sociales.

Para ello hemos analizado las herramientas de inspección que hay a disposición de la Administración y hemos entendido conveniente una adecuada coordinación, fundamentalmente entre la Dirección General de Bienestar Social y Dependencia, que es la que tiene autoridad y competencia en materia de centros, y la Dirección General de Salud Pública, en tanto en cuanto muchas de las cuestiones que afectan a la inspección o al cumplimiento de las normas de estos centros son competencia, precisamente, de esta Dirección General de Salud Pública.

Para ello se firmó un acuerdo de colaboración entre ambas direcciones generales para articular la inspección de los centros de servicios sociales, tanto residencias de mayores como residencias de discapacitados y centros de día. Y todo ello dentro de las funciones específicas de la Dirección General de Bienestar Social y Dependencia, dentro de las funciones específicas de la Dirección General de Salud Pública, y atendiendo al artículo 85.4 de la Ley 5/2009, cuando dice que la labor inspectora en el tema de residencias, que recae fundamentalmente en la Dirección General de Bienestar

Social y Dependencia, debe contar con las colaboraciones oportunas de servicios de inspección de otros departamentos de la Administración autonómica. A tal efecto quiero comentar también que ya hemos mantenido contactos con la Dirección General de Trabajo y la de Consumo para articular la ampliación de esta colaboración de cara a la inspección de centros en diferentes cuestiones que afectan a los centros, porque hay también cuestiones laborales sobre las que tiene competencia la Dirección General de Trabajo.

Actualmente hay un marco normativo. Consta de dos decretos: el 111/92, que establece las condiciones mínimas de los servicios de establecimientos sociales especializados, y el Decreto 82/89, que crea y organiza el registro de entidades, servicios y establecimientos de acción social. Pero ya anuncio —aunque luego lo ampliará Cristina Gavín— que se está elaborando una ley para cumplir la disposición transitoria primera de la Ley 5/2009 en el sentido de que se ha de regular con norma o con rango de ley el régimen de habilitación de las entidades, centros y servicios sociales públicos y privados, además de las bases para integrar la calidad en las prestaciones de los servicios sociales, lo concerniente al registro de entidades y régimen de inspección, infracciones y sanciones. Y, asimismo, como desarrollo de la parte del registro que contemplará esta ley, se está elaborando un reglamento de autorización, acreditación y registro de centros y servicios sociales.

En definitiva, lo que pretendemos, ni más ni menos, es cumplir con nuestra obligación, velar por los derechos de los ciudadanos que han confiado en la Administración para que se les preste un servicio social, bien en un centro privado, un centro público o un centro concertado. Y digo velar o confiar en la Administración porque es la administración la que tiene que velar porque los derechos que tienen respecto a un cuidado en condiciones se tienen que cumplir con arreglo a las normas.

Ya sin más paso la palabra a Cristina Gavín para que amplíe un poquito más el contenido del plan, y después intervendrá Francisco Sancho para explicar fundamental la colaboración, la coordinación entre las dos direcciones generales.

*La señora directora general de Bienestar Social y Dependencia (GAVÍN CLAVER):* Continuando con la previa, sí que he de comentar que este plan, como actuación prioritaria, establece que vamos a inspeccionar todos los centros privados y públicos que nunca se habían inspeccionado. Vamos a hacer una rotación o unas inspecciones por los doscientos noventa y dos centros sociales que actualmente tenemos constancia de que existen en Aragón, y en este primer año, en esta primera anualidad del plan que acaba de comentar el consejero, vamos a iniciar las inspecciones, que en algunos de ellos he de decir que nunca jamás se había abordado.

Una de las también conclusiones del plan y que consideramos importantes, y así nos lo indicó el consejero, fue hacer una memoria anual que contendría las actuaciones efectuadas en el ámbito de la comunidad autónoma en ejecución, es decir, nosotros vamos a inspeccionar todas las residencias, todos los centros sociales de Aragón en este año 2012, y a final de año o principios de 2013 emitiremos una memoria anual con el

diagnóstico de situación de lo que nos hemos encontrado y de cómo están los procedimientos administrativos. Y luego también vamos a potenciar la mejora continua del funcionamiento de la inspección. Esta realizará una autoevaluación del grado de cumplimiento de los objetivos que hemos indicado en el plan y de las líneas de actuación previstas en el plan de actuación, que creo que todos ustedes tienen —se les envió adjunto a esta propuesta—. En ella también plasmaremos los resultados, en esta memoria, que presentaremos antes, como he dicho anteriormente, de final de enero de 2013.

Voy a ampliar lo comentado por el consejero en cuanto a la normativa actual. Se está trabajando en la elaboración de la ley que da cumplimiento a la disposición transitoria primera de la Ley 5/2009, de servicios sociales, teniendo por objeto el establecimiento del régimen de habilitación de las entidades, centros y servicios sociales tanto de titularidad pública como de privada, así como establecer las bases para la integración de la calidad en la prestación de los mismos, configurar el registro de entidades, así como el régimen de inspección y de infracciones y sanciones.

Cabe indicar que esta ley conllevará, asimismo, la derogación del título décimo de la ley, así como de los artículos 80, 81 y 82 de la misma. Además de cumplir el mandato legal, se hace necesaria la aprobación de una norma legal para dar claridad y concretar aspectos de la Ley de servicios sociales que no están claros y regulados y que generan problemas en la práctica aplicativa. Esto quiero decir que, como ya indicó el consejero en su anterior comparecencia, nosotros, a la hora de evaluar los expedientes que habíamos encontrado, aquellos que comentó el consejero —los de prioridad uno y prioridad dos—, tuvimos que hacer un ejercicio importante a la hora de establecer las sanciones administrativas y el procedimiento de la propia inspección. Por lo tanto estamos trabajando ahora en esta nueva ley, que próximamente ustedes aprobarán —aprobarán o no—, se verá en las Cortes.

Los aspectos que hemos identificados son los siguientes: problemas de calificación de los supuestos de infracción de las residencias de personas mayores para incoar los procedimientos sancionadores por infracciones graves y muy graves; registro de entidades privadas, ya que no se aborda el de las públicas; y autorización y acreditación de entidades privadas, no de entidades, centros y servicios públicos.

El procedimiento de aprobación de esta ley, como comentaba antes, seguirá lo establecido en los artículos 122 y siguientes del Reglamento de las Cortes, debiendo el Gobierno de Aragón remitir dicho proyecto de ley a las Cortes acompañado de una exposición de motivos, que verán próximamente.

El desarrollo de esta ley y de los mandatos contenidos en la Ley de servicios sociales se está elaborando, como asimismo, y como comentaba el consejero, el reglamento de autorización, acreditación y registro de centros de servicios sociales, que vendrá a derogar los decretos que actualmente están en vigencia: el Decreto 111/1992, de 26 de mayo, y el Decreto 82/1989. Esto es, vamos a fusionar estos dos decretos en un solo reglamento. ¿Y por qué? Porque, además de lo que dice la propia normativa, también hemos detectado que tenemos ciertas disfunciones entre la parte de registro y la parte de inspección de centros. Tenemos actualmente

dos bases de datos que no se hablan entre sí, es decir, nos es muy difícil identificar un expediente dentro de la misma dirección general tal y como estaba organizado. Y afortunadamente llevamos ya un par de meses trabajando en ello y nos está clarificando la situación de ciertos expedientes. El procedimiento de aprobación de la norma será el de los reglamentos contenidos en los artículos 47 y siguientes de la Ley 2/2009, del Presidente y del Gobierno de Aragón.

Por lo tanto, próximamente vamos a hacer una modificación de la normativa. Estamos trabajando ya en ello. Y asimismo hay una línea estratégica en el Plan de Servicios Sociales de la que próximamente informaremos aquí en esta misma comisión. Y se prevé que, como hemos indicado en el propio plan, estas normas estén finalizadas al final de este año 2012.

Gracias.

*El señor director general de Salud Pública (SANCHO CUARTERO):* Muchas gracias. Buenos días.

Primero, lo que quiero decir es que me satisface estar compareciendo por una razón: porque tengo la oportunidad de hacer visible lo que son las funciones de Salud Pública. También quiero decir que los servicios de Salud Pública tienen implantación en todo el territorio aragonés a través de lo que son las zonas farmacéuticas y las zonas veterinarias y que, naturalmente, evidentemente, los profesionales que lo están llevando a cabo son fundamentalmente farmacéuticos y veterinarios, aunque dentro de la dirección general, sobre todo en los servicios centrales y provinciales, también tenemos médicos de Administración sanitaria. Por lo tanto, abarcamos todo el espectro de lo que es la salud pública o la promoción de la salud.

El objetivo primordial de lo que es la Dirección General de Salud Pública es la protección de la salud de los ciudadanos, y para ello tenemos unas herramientas que en este caso son normativas, normativas europeas, nacionales y autonómicas.

Dentro de nuestras competencias y nuestras funciones —están definidas también por la Unión Europea, definidas como funciones esenciales de salud pública— simplemente haré mención a lo que en este caso nos afecta, que es la vigilancia y evaluación de la salud y el bienestar de la población (en este caso sería la población residente de las residencias, población anciana), identificación de los problemas de salud y los riesgos de la salud de la comunidad, las funciones de la protección de la salud, la prevención de las enfermedades, la promoción de la salud y la garantía de una salud pública y un personal sanitario competente.

Estas funciones esenciales son la base para que las direcciones generales de Bienestar Social y Salud Pública y cada una de nuestras competencias hayamos firmado un convenio, un convenio de colaboración para la inspección de centros adscritos a la primera y que tiene como finalidades las siguientes —están relacionadas con las que he dicho antes—: la protección de la salud individual y colectiva de la gente que está en residencias; optimizar los recursos de la consejería, tanto materiales como de personal; y añadir al protocolo normal de vigilancia y control de los centros sujetos a inspección periódica, tanto por parte de veterinarios como de farmacéuticos, cinco *inputs* más de los habituales que se hacen.

Quiero poner en conocimiento que en cada inspección de los centros o cada inspección que se hace en cualquier centro donde se manipulan alimentos se sigue un protocolo, un protocolo que el funcionario que lleva el control y vigilancia tiene que rellenar. En el protocolo inicial creo que hay unos cincuenta puntos de inspección. Nosotros, lo que hemos hecho, a estos cincuenta puntos de inspección, unir, sumar cinco más, que son: mantenimiento general del centro; la unidad de almacenamiento de alimentos, para que en caso de emergencia haya comida suficiente para abastecer al centro durante dos o tres días; la unidad de servicios higiénicos de usuarios y personal; la unidad de lavandería, y las atenciones de salud, que solamente las realizarán los farmacéuticos y que se refieren al control de la constancia escrita de las prescripciones de fármacos en residencias. Con estos cinco apartados cubrimos un amplio espectro y lo que hacemos es establecer una forma, un sistema de alertas que, ante cualquier incidencia, van a saltar unas alarmas, se van a encender unas luces rojas. Entonces, nosotros, dentro del protocolo de actuación, lo que vamos a hacer es poner en conocimiento de Bienestar Social estas incidencias para que se pongan los medios para corregirlas.

Nuestra obligación como gobierno es actuar; forma parte de nuestras funciones de control y supervisión, que están amparadas normativamente. Lo que vamos a conseguir es tener un sistema de control y vigilancia coordinado y que será capaz de hacer saltar las alarmas en el caso de detectar alguna incidencia en relación con los ancianos y sus condiciones de vida. Y lo que pretendemos es que este sector de la población, el más vulnerable y a veces indefenso, esté más arropado y protegido. En definitiva, de lo que se trata es de que esta población, que muchas veces requiere de más atención por parte de la Administración, en este caso por el departamento, se vea más arropada. En definitiva, el aprovechar toda la capacidad que tenemos inspectora desde la Dirección General de Salud para que, en caso de que haya alguna deficiencia o algún riesgo para la salud colectiva o individual o carencia de higiene, ponerla en conocimiento y actuar en consecuencia.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA):* Y solamente para terminar, a modo de resumen, se ha comentado, pero yo quiero hacer hincapié en tres ideas: primero, lo que hacemos es cumplir con la obligación de la Administración pública competente en esta materia; en segundo lugar, un objetivo fundamental, que es velar por el cumplimiento de los derechos que tienen los residentes que, como han comentado antes, han confiado en la Administración como veladora del buen estado de los centros y del cumplimiento en estos centros de todas las normas que contiene la legislación; y, en tercer lugar —y eso estaba en nuestras manos y creo que también es cometido de cualquier Administración hacerlo—, optimizar al máximo los recursos en este caso, y en este caso dar un paso más de cara a coordinar al máximo dos áreas de inspección que coinciden en unos mismos centros y que, actualmente o hasta ahora, estaban actuando una de otra totalmente de espaldas. Eso además, como he

comentado, de la conveniente coordinación que se va a establecer con Trabajo y con Consumo.

Muchas gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señor consejero.

A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la señora Luquin.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, señor presidente.

En primer lugar, dar la bienvenida al consejero y a los directores generales que le acompañan, agradecer la explicación y también a las personas que les acompañan.

La verdad es que, viendo el despliegue de un consejero, dos directores generales y luego la gente que les acompaña, o falta plan o sobran comparecientes, porque realmente pensamos que para que venga el consejero, para que vengan los directores generales de Bienestar y de Salud Pública, y como resumen se nos diga que vamos a cumplir con la ley, velar por los derechos de las personas que están en los centros y, como novedad, la optimización de recursos, queremos pensar que lo que falta es plan. Estamos seguros de que no sobran comparecientes ni directores generales, sino que lo que falta es plan.

Se lo digo porque, escuchándoles... La verdad es que, si no quieren crear alarma social, dan la sensación de alarma social, porque, primero, viene vinculado este plan con los expedientes que se abren a determinado tipo de residencias, pero creo que es importante que se transmita un mensaje de tranquilidad, que en la inmensa mayoría de las residencias y de los centros de esta comunidad autónoma no pasa absolutamente nada, y yo creo que eso es fundamental e importante. Se creó una determinada alarma social cuando se abrieron los expedientes. Y, sobre todo, creo que el objetivo, y no me cabe ningún tipo de duda, por parte del departamento es garantizar la calidad de la prestación del servicio y, sobre todo, garantizar la asistencia con todas las condiciones y todas las garantías de los usuarios, pero creo que es importante que se resalte que, de las casi trescientas residencias, que sepamos, se abrieron veinticinco expedientes; cinco fueron las que están cerradas —los datos que tenemos nosotros—, y cuarenta y nueve residentes han tenido que ser reubicados, que eso yo creo que era el objetivo fundamental y prioritario. Y yo creo que debe ser el objetivo fundamental y prioritario de este plan, y sobre todo de la actuación tanto de la Dirección General de Bienestar Social como de la de Salud Pública, como en este caso del consejero, garantizar que la prestación de esos servicios se da con todas las garantías.

Pero yo creo que es importante que se vaya a insistir por parte del departamento y de las direcciones generales, porque, si no, da la sensación de que tenemos a nuestros mayores en situación de riesgo general, escuchándoles, y yo creo que eso no es así. Y yo estoy a favor de que se hagan todo tipo de inspecciones y de controles absolutamente para garantizar que, efectivamente, las personas que están residiendo y que están en esos centros sociales tienen todas las garantías de calidad, de prestaciones, etcétera.

Por otro lado, cumplir la normativa. Lógicamente. También se habla de modificar la normativa. Nos gustaría saber cuándo tienen previsto exactamente poder traer la ley. Pero cuidado también con lo que nos preocupa a este grupo parlamentario: ese cumplimiento de la normativa, lógicamente —pensábamos que se cumplía; por lo visto, no se debía de cumplir la normativa—, y esa modificación de normativa, porque creemos que tiene que ser muy garantista y que no se puede crear inseguridad. Es decir, hemos escuchado —no lo he oído hoy en las declaraciones, pero sí que lo he oído otras veces— que es excesivamente burocrática, que se necesita agilizar los trámites para poder clausurar algún tipo de residencias en casos de deficiencias graves. Nos gustaría que, sobre todo, lo que se vaya a garantizar es la calidad del servicio, garantizar la seguridad de las personas que son residentes, pero también garantizar que se cumpla escrupulosamente con la ley, que hay todas las garantías de seguridad jurídica. Yo creo que eso es importante a la hora de la normativa: primero, que se cumplan las normas (obligatorio, porque además es de obligado cumplimiento), pero además también que haya una seguridad jurídica para evitar luego circunstancias que no sean deseables. Por lo tanto, cambios normativos, los que hagan falta, pero con toda la seguridad jurídica encima de la mesa para evitar problemas.

Se estaba hablando de la necesidad... Creo que estamos hablando del número de inspectores, que pasan de seis a doscientos cincuenta y seis profesionales, y la idea es inspeccionar... Se hacían dos inspecciones anuales, pero, según ha dicho la directora general de Bienestar Social, algunos centros no se habían inspeccionado nunca, y la idea es pasar a hacer cuatro inspecciones anuales —creo que era la idea—, pasando de seis inspectores a doscientos cincuenta y seis. Entiendo que esos profesionales son aquellos profesionales que se encuentran en la Dirección General de Salud Pública. La duda es no vayamos a vestir un santo para desvestir otro. Me imagino que esos inspectores que se encuentran en Salud Pública ejercerían algún tipo de funciones dentro de la propia dirección general y no sé si, en aras de esa optimización o reorganización, les sobra tiempo antes, si es que se va a hacer de otra determinada manera o vamos a garantizar que se cumplen todas las funciones que tenían que hacer de inspecciones de salud pública y que, además, van a poder contribuir y trabajar en la inspección de centros sociales, de los centros. También nos preocupa si la formación es la misma formación, si se piensa dar más formación o una formación adecuada, porque no sabemos..., desde luego, este grupo parlamentario no sabe si la formación exacta que se tiene por parte de estos inspectores, que era el trabajo que estaban desarrollando en Salud Pública, es suficiente para poder desarrollar esta nueva labor de inspección de lo que son los centros sociales.

Por lo tanto, desde este grupo parlamentario entendemos que cumplir la ley... —de obligado cumplimiento, pero que se estaba haciendo—, que hay que lanzar un mensaje, transmitir un mensaje de tranquilidad en decir que la inmensa mayoría de las residencias o de los centros... Además, resaltar que esas cinco residencias que se han cerrado son residencias privadas. Yo creo que, además, hay que resaltar que, en el caso

—que sepamos nosotros— de residencias públicas y que dependen directamente del departamento, no hay ningún tipo de expediente o ningún tipo de sanción, y, desde luego, que el cumplimiento normativo tiene que ser de obligado cumplimiento, porque sí que es... Las cinco líneas de actuación, que nos parecen obvias (velar por el respeto de los derechos reconocidos a las personas destinatarias y usuarias de los centros)... ¿Se entiende que, si tenemos que velar por el respeto de los derechos reconocidos, es que no se estaba velando por los derechos reconocidos? Nos gustaría que se nos contestara y que fuera afirmativamente.

Pero, en el control del cumplimiento de los requisitos materiales y funcionales establecidos para el funcionamiento de los centros sociales, el punto número uno dice algo tan grave como: «Inspección de centros y servicios sociales carentes de autorización. Será inspeccionada la totalidad de los centros que presenten irregularidades...» —y ahora no sé dónde tengo el siguiente punto—. Seguía hablando... Directamente se sobreentiende que hay una serie de centros que están abiertos y que en estos momentos no tienen autorización, y que, por lo tanto, se les va a dar de plazo este año, el 2012, para poder tener autorización. ¿Tienen algún tipo de estadística o saben cuántos centros se encuentran en estos casos sin autorización? Porque nos parece realmente grave, porque, desde luego, lo que ha fallado han sido mecanismos de control y mecanismos previos. Si es así, que se nos diga, porque, si no, yo creo que sí que estamos transmitiendo determinada alarma social o, desde luego, que no han funcionado ni los controles ni la inspección y que, durante determinado tiempo, las residencias y los centros sociales de esta comunidad autónoma no velaban por los derechos de las personas que se encontraban allí y, desde luego, no se garantizaba la prestación de la asistencia. Yo creo que no es así, sinceramente. Yo creo que luego se ha tenido que actuar, se ha tenido que actuar en el caso de veinticinco expedientes, pero sí que nos gustaría que se transmitiera tranquilidad y que, desde luego, este Plan de inspección lo que quiere es mejorar y ser más riguroso, pero que en ningún momento se han puesto en peligro ni la seguridad ni la calidad de la prestación de las personas que se encuentran en los centros sociales y en las residencias.

Por lo tanto, nos parece importante que haya una evaluación de los planes. Saben que este grupo parlamentario reivindica siempre que un plan no deja de ser una herramienta para poder realizar determinadas actuaciones y determinados mecanismos, en este caso de inspección, pero que es fundamental hacer planes de evaluación, planes de evaluación para saber si se cumplen los objetivos, cuáles son los puntos débiles y cuáles son los puntos fuertes. Y luego también una memoria, memoria que nos gustaría... No sé si necesitamos que sea una memoria económica, porque sí que hemos visto que en algunos casos se habla de incidir en la formación, de incentivar, de coordinar, y la necesidad que se iba a poner para la función inspectora... La Dirección General de Bienestar Social y Dependencia procurará la dotación de todos los medios adecuados y la colaboración con los restantes órganos y organismos. ¿Cuál es esa dotación de mecanismos y cuál es esa dotación de medios adecuados?

Por lo tanto, sí que nos gustaría saber cuándo la ley..., transmitir calma y no crear alarma social en los centros sociales de Aragón y que el Plan de inspección en materia de centros sociales sea un plan que lo que quiera es prevenir. Y, efectivamente, todo lo que vaya encaminado a garantizar derechos y a garantizar la calidad de la prestación, bienvenido sea.

Muchas gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Luquin.

A continuación tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, la señora Ibeas.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero, señora directora general, señor director general y el resto del equipo que les acompañan.

En principio, cualquier medida que contribuya a mejorar la calidad de la prestación de los servicios públicos, evidentemente, es bienvenida. Lo que sucede es que creo que, sinceramente, ustedes habían lanzado demasiadas expectativas sobre lo que iba a ser esto que ustedes nos han presentado finalmente. De hecho, no sé si es porque han considerado que eran seis hojas y media —de las seis páginas y media, una página referida a la normativa vigente, y podemos seguir quitando—, igual han tenido que plantear alguna otra novedad para la comisión de hoy como puede ser el anuncio de una nueva ley, de un nuevo reglamento, etcétera, etcétera; pero lo cierto es que yo también me he quedado desconcertada cuando he visto, cuando vi lo que ustedes nos remitían. Y, eso sí, he de decir que agradezco expresamente que antes de que hayamos llegado a la comisión hayamos tenido la información que hoy nos ocupa.

Pero me da la impresión de que está todo un poco distorsionado. De hecho, de lo único que se ha hablado prácticamente es de ancianos, de personas mayores. Yo tengo bien claro que, en este sentido, la responsabilidad tiene que ir más allá porque estamos hablando de la responsabilidad que le compete directamente a su departamento, y, por supuesto, concretamente a la Dirección General de Bienestar Social y Dependencia, y hablamos de familia, hablamos de menores, hablamos de infancia, hablamos de personas con discapacidad... En fin, creo que es bastante más amplio. Pero es cierto que ustedes parece que vienen como a dar la impresión de que van a resolver un problema concreto, que es el problema del que ya hemos hablado en varias ocasiones, que tenía que ver con las residencias de mayores que estaban en situación muy irregular, según estaban señalando.

Hay, no obstante, también un anuncio en la propia resolución que se plantea, que puede dar a pensar que pueden ir las cosas bastante más allá, o que tendrían que haber ido más allá, porque ustedes dedican una parte de la resolución —y me refiero en este caso a la directora general— para hablar de la situación diferente que estamos viviendo en estos momentos, de todos los cambios que ha experimentado nuestra sociedad. Y lo que cabría esperar es que, por lo tanto, el plan se adecue a esos cambios, pero realmente es que no hay una relación en absoluto, no hay más que meras refe-

rencias teóricas en las que todo el mundo podríamos estar de acuerdo.

Me ha sorprendido muchísimo, nos ha sorprendido la brevedad del plan. Más parece un protocolo de actuación que otra cosa, sinceramente. Eso es lo que parece. Además, es un plan anual. No hay una perspectiva global sobre el tema. Y lo mínimo que podía haber habido también es una explicación de cómo es posible que se pueda mejorar la prestación y se pueda mejorar el servicio de inspección y se pueda, por lo tanto, controlar mejor y resolver los problemas que puede haber sin que se toque nada la plantilla, es decir, coste cero total. Entonces da la impresión de que había un montón de personas impresionantemente grande viviendo..., pero, vamos, como reyes y reinas. No quiero pensar eso porque no es así tampoco, pero es muy difícil entender que, si no se refuerzan realmente los recursos, los medios para poder ejercer estas funciones de inspección de forma adecuada, se pueda considerar que se va a obtener algo muy distinto.

Por ejemplo, la pregunta que yo me planteaba es: ¿qué es lo que van a hacer diferente realmente que no se hacía hasta el momento, dónde están los fallos detectados que hay que mejorar? Porque, antes de tener este plan, yo creo que lo correcto es presentar un estado de la cuestión, cómo están las cosas, cómo están para que podamos saber y para que podamos evaluar cuáles son los objetivos y cuáles son finalmente los resultados de la aplicación de este plan. Pero no hay una valoración inicial, no hay ninguna exposición de cuál es la situación, no hay ninguna mención expresa a los fallos que tiene el sistema en el momento actual, que tenía. Eso es así.

Y, cuando —voy a ir directamente a algunos de los puntos— se plantea, por ejemplo, que va a haber un incremento de un 5% en el número total de visitas de inspección realizadas en el año 2012 con respecto a las realizadas en el año 2011, yo..., ¿qué quiere que le diga?, me parece que es bastante poco. Todo lo que van a mover, tantas personas que van a mover, ¿y van a realizar un 5% más de inspecciones? A lo mejor es que no se estaban haciendo tan pocas inspecciones o es que realmente este plan —perdone que le diga— mejora en poco lo que había antes. Pero ¿un 5%? ¿Con un 5% piensan ustedes que van a dar un salto cualitativo suficiente como para poder garantizar que hay una mejoría? Yo no lo veo. Vamos, no es que no lo vea yo: es que se deduce de estas páginas que ustedes nos plantean aquí.

También hay cuestiones sorprendentes. ¿Cómo es posible que en las inspecciones de centros y servicios sociales carentes de autorización les permitan que hasta que acabe este plan, es decir, hasta que la vigencia llegue al final (es decir, diciembre), puedan resolver todo lo que tengan que resolver, y, sin embargo, a los centros con acreditación y autorización les dan un plazo máximo de dos meses? ¿Por qué un centro que no tenía autorización merece tanto? Merece tanto entre comillas. Pero esa es otra cuestión también que le agradecería que me explicara.

Hay también alguna otra cuestión que me parece que queda un poco en el aire. Por ejemplo, cuando se señala que se incrementarán los medios... Ya me he referido a ello, pero díganos exactamente de dónde va a salir el coste, cómo se van a mover también pre-

supuestariamente en el ámbito de su departamento las cuantías.

Respecto de los incumplimientos actuales, yo ya me quedé muy sorprendida de que usted me dijera que tenían información de las irregularidades en aquellos centros de mayores en el mes de octubre y que no saltara a la luz pública el tema hasta el mes de marzo, abril. Así fue, cuando vino la directora general a explicar aquí la cuestión. Eso fue, así fue. Es decir, desde octubre hasta febrero o marzo, en ese período, no hubo una explicación por parte del Gobierno del desastre que estaba sucediendo —desastre entre comillas, por supuesto— en el ámbito de las residencias de mayores. ¿No tenían ustedes servicio de inspección cuando empezaron? ¿No hicieron nada durante ese período? Eso está escrito, está transcrito y es así. Es decir, entran ustedes a gobernar en verano, y nos tenemos que enterar en febrero, marzo —perdone, pero no le sé decir ahora exactamente la fecha— de las irregularidades que había, y a través de los medios de comunicación. Entonces, los primeros que fallaron ahora en esta etapa han sido ustedes. Eso es lo que nos tendrían que explicar: esto no iba bien, esto lo tenemos que mejorar y mejoraremos por aquí.

Respecto de los plazos, ¿qué plazos se establecen para el desarrollo? Porque dicen: mejora del sistema informático, formación continua del personal inspector... Claro, como la comparecencia era para explicar la puesta en funcionamiento, yo creía que ustedes iban a explicar en detalle cómo iban a funcionar —porque el texto ya lo tenemos—, cómo van a hacerlo. Lógicamente, todo plan, si es algo más que un protocolo o una declaración de lo que van a hacer, tiene que venir acompañado también de una periodización interna de cada una de las medidas que anuncian que se pone en marcha. Yo hubiera agradecido, por supuesto, que en la información que se nos ha pasado, que se nos ha transmitido, aparecieran también estos datos, y entonces podríamos quizá valorar un poco mejor la cuestión.

Sí que me sorprende que ustedes han hablado de modificar la ley. Aquí no hay ninguna referencia. Tampoco en el texto, ni en la resolución de la directora general, ni en el acuerdo, ni en el texto ya del plan tampoco hay ninguna referencia. Es decir, ¿esto es un plan provisional hasta que tengamos...? No. Por eso ya digo que es que estoy un poco sorprendida. Y sigo al pie de la letra el texto.

Concluyo con una referencia: cuando habla de la información, en el último punto, la última línea, de la evaluación del grado de cumplimiento, ¡qué curioso que ustedes no incluyan una valoración también sobre la suficiencia o insuficiencia de los medios para cumplir con los objetivos que ustedes se plantean! Creo que es algo que tendrán que hacer, porque, si efectivamente todo funciona correcto, de una forma como ustedes esperan y como nosotros esperamos que funcione, de la mejor manera posible, lo mínimo es también valorar si los mecanismos que se han puesto en marcha, también los recursos, el número de personas, el hecho de que hayan movido o desplazado funciones —gente que realiza unas funciones realiza otras—, eso no ha tenido ningún coste negativo, sino todo lo contrario. En esta última línea, yo les pediría que incluyeran ese apartado porque no aparece referenciado; quizá dentro de las propuestas de mejora para el año 2013. En el

año 2013, ¿tendremos otro plan anual o qué tendremos después? Creo sinceramente que era mucho ruido para pocas nueces.

Gracias.

*El presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Ibeas.

A continuación tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, el señor Blasco.

*El señor diputado BLASCO NOGUÉS:* Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero, señores directores generales, directora general y personas que le acompañan.

Para nosotros, el hecho de que se presente en esta comisión una solicitud de comparecencia para explicar cómo se va a poner en funcionamiento un Plan de inspección en materias tan sensibles como son los servicios sociales nos parece bien. Siempre nos parecerá bien con independencia del número de personas que vengan. Lo importante es el contenido, y eso es a lo que a nosotros nos parece que nos tenemos que ceñir.

Todo lo que suponga, evidentemente, además, mejora en el ámbito del respeto, de velar por el respeto del derecho de los usuarios todavía nos parece mejor, y cuantas más mejoras seamos capaces de introducir a esos niveles más seguros estaremos de que el sistema funciona, de que funciona bien, de que son respetados los derechos, de que se cumplen los requisitos, de que las residencias son las adecuadas... Porque la alarma social no se produce cuando todo funciona bien o cuando el ciudadano está seguro de que existen los mecanismos que hacen que los sistemas funcionen bien, sino cuando existen las dudas sobre el procedimiento o sobre las fórmulas de los sistemas.

No fue bueno empezar diciendo que había veinticinco expedientes sobre una serie de residencias. No fue bueno porque eso sí que genera una cierta alarma social, aunque es verdad que en algún momento se deben empezar a proponer las medidas que hagan que, al final, todas las residencias —y a eso es lo que nos parece que tiende este plan—, todas las residencias cumplan con la normativa. A partir de ese momento, seguro que la alarma social desaparecerá. No digo que exista; digo que no tiene por qué existir porque exista un Plan de inspección, sino más bien todo lo contrario.

Han hablado ustedes también de un tema que a nosotros nos parece importante, y, efectivamente, ha dicho la directora general una frase muy expresiva: que hay dos bases de datos que no se hablan. Yo creo que eso es importante. Todos los esfuerzos que tienen las administraciones, a veces, somos incapaces de ponerlos en contacto. Yo creo que el que exista una coordinación en un tema de inspección cuando existen las posibilidades abiertas, en este caso, en las dos direcciones generales nos parece lo más apropiado y lo más adecuado. Incluso digo que aún se tendría que extender a veces a otros niveles también de la Administración, porque, efectivamente, existen en muchas ocasiones ya unos medios que se utilizan, que trabajan, que se emplean, que dan unos resultados, que al final, por falta de esa coordinación, son incapaces de traspasarse los datos unos a otros, y al final, en ese sentido, yo creo que es una buena idea. El hecho de que en este caso se bus-

que una coordinación dentro del propio departamento nos parece también muy apropiado.

Y nos parece también muy apropiado por lo que supone —ya he hecho algo de referencia a eso— de preventivo. Es decir, yo creo que tener un plan actualizado, un plan que tenga ya unas medidas claras, unas medidas que se sabe que se va a exigir el cumplimiento, tiene también un buen carácter de preventivo, porque todo el que se dedique a estos temas, tanto en lo público como en lo privado, porque yo creo que también es bueno insistir en que no va a haber —hablábamos no hace mucho en otras comisiones— distintas varas de medir, sino que la normativa es para todo, para lo público y para lo privado... Todo lo que sea el tener un plan claro, específico, concreto, en vigor, en uso —por decirlo de alguna manera— tiene también una buena parte de prevención, y eso es muy importante a la hora de —insisto— lo que centra yo creo la comparecencia y lo que centra esta actuación, que es el respeto a los derechos de los usuarios.

Todo lo demás ahí está. Se puede decir si será mucho o poco, si se harán más o menos inspecciones, cómo se harán, si será con un personal u otro, pero a nosotros, en esencia, lo que nos parece es que es bueno que exista este plan, que se lleve a cabo, que se actualice, que se mejore y, a partir de ahí, que se tomen las medidas necesarias para que el sistema siga funcionando, que creo que es lo que, al final, los ciudadanos nos van a pedir.

Nada más, y muchas gracias, señor presidente.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señor Blasco.

A continuación tiene la palabra el señor Alonso por parte del Grupo Socialista.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo también da la bienvenida al consejero y a su equipo y agradece que nos hayan mandado con antelación el plan de residencias.

Queríamos empezar hablando sobre cómo vemos el tema contextualizándolo en unas coordenadas. Y las coordenadas que nosotros nos marcamos o vemos es que, en los últimos veinticinco años, la vida, la longevidad ha aumentado mucho, en estos veinticinco últimos años, y eso lleva a un mayor deterioro físico y psíquico del anciano. Cualquiera que se lea la página 21 y las cuatro o cinco siguientes del documento de las cuatrocientas medidas allí verá las relaciones que hay entre envejecimiento y dependencia.

Por tanto, eso tiene que ir también marcándonos que el modelo de residencia anterior que nosotros teníamos, que Aragón tenía, de las necesidades anteriores, no responde a las necesidades actuales que los aragoneses demandan. Y luego después, sobre todo, de que hay dos acontecimientos muy próximos en el tiempo, que son la Ley de la dependencia y la Ley de servicios sociales de Aragón, en donde hay un antes y un después respecto a los derechos y obligaciones de los ciudadanos vulnerables que necesitan la atención de los servicios públicos.

Hace veinticinco años predominaban las residencias gestionadas por órdenes religiosas; después irrumpieron las residencias privadas. Pero lo que está claro

es que, después de la Ley de la dependencia y después de la Ley de servicios sociales de Aragón, puestas en marcha por los equipos anteriores a ustedes, nos plantamos en el segundo semestre del 2010, y es cuando vimos que no..., el Gobierno socialista no tuvo tiempo ni posibilidades de seguir completando una regulación más exigente, no pudimos sacar la ley de calidad o de acreditación que ha nombrado la directora general y no tuvimos tiempo de sanear el sector —estoy hablando de esas fechas del segundo semestre del 2010—. Dice usted, señora directora, que están trabajando en ello; además del Plan de inspección, que siguen trabajando en el desarrollo de la Ley de servicios sociales, de esos artículos y esos capítulos y en sacar adelante esa ley de calidad.

Intentamos nosotros que todas las residencias que pudiesen adecuarse a la nueva normativa lo hiciesen cuanto antes, aunque fuese en intentos lentos, aunque fuese en fases. De ahí que los expedientes que usted ha nombrado, y que creo que usted nombra como motivo de este Plan de inspección nuevo que plantea, esos expedientes que yo he tenido el gusto de leer, tengan las numerosas actas de visitas a los centros porque, efectivamente, señor Blasco, no es que..., no se hablan, pero se escriben. Las secciones que conforman el servicio posiblemente haya que mejorar... Posiblemente no: estoy seguro —coincido con usted y con la directora general— de que tienen que coordinarse mejor, pero se escribían. En los expedientes hay muchas cartas en las que se mandan las actas de una sección a otra.

En ningún expediente figura ninguna propuesta de los técnicos en que se proponga cierre de residencias, en ningún acta de las que yo he leído consta certificado de las inspectoras de la Diputación General de Aragón de que hayan detectado malos tratos o situación peligrosa. Sí constan deficiencias muy sensibles y que se les propone subsanar, muchas veces con la labor, que muchas veces ha dado resultado... Por ejemplo, me consta que había en Huesca una inspectora muy persistente que consiguió con su diálogo, con su trabajo, con su visita día a día... Una residencia que creo que se llamaba la Catedral cerró, cerró en tiempos ya nuestros. ¿Por qué? Porque hubo una labor continuada y de demostrar que aquello no era viable.

A las residencias que, una vez visitadas varias veces, la inspección veía que no se podían adecuar a la normativa se les orientaba a que fuesen cesando en la actividad, bien por decisión propia o por decisión administrativa. Porque, claro, las residencias que han cerrado son las que tienen ocho abuelos y dieciséis camas, seis abuelos y nueve camas, que son más bien casi pisos que residencias, aunque no voy a entrar en ese matiz. Porque, efectivamente, no había esos malos tratos, no detectaban los inspectores malos tratos ni situaciones peligrosas, pero, efectivamente, sí que había posturas y tratos que eran francamente mejorables y que han hecho bien ustedes en arrancar... Coincido con el señor Blasco: fallaron en la alarma que crearon, pero han hecho ustedes bien en arrancar y decir: «Bueno, se han marcado unas fechas y tiramos para adelante».

Nosotros lo hubiéramos hecho de otra manera; lo hubiéramos hecho de la forma siguiente. Creemos que es un error seguir manteniendo ese Decreto 111, que usted ha nombrado como uno de los decretos a mejorar rápidamente o a cambiar, el de mínimos, por aquello

que decía al principio: porque la demanda y la forma de ser y las necesidades que ahora planteamos los usuarios de los servicios sanitarios y sociales, que es lo que nos ocupa, son distintas a las que eran cuando se promulgó este Decreto 111.

La Ley de la dependencia, la Ley de servicios sociales, Ley de calidad: esa es la que tiene que fijar las condiciones de los centros, las ratios de personal. Como no nos dio tiempo a elaborar esa ley, tuvimos en el 2010 un problema, que creo que allí pueden mirar un poco en el espejo y hacer la prueba del algodón. Se trata del acuerdo marco para el concierto de plazas. En el 2010, cuando el gobierno anterior a ustedes promulga aquel acuerdo marco, ya sacó y estableció unos mínimos en aquellos pliegos mucho más exigentes que los del Decreto 111 para que solo las residencias que cumplieran esos mínimos pudiesen acceder a los conciertos. Esos requisitos venían a ser un avance de la futura normativa, que espero que coincidamos cuando usted, que a la ley la critica porque tiene poca concreción, como casi todas las leyes, señora directora general —las leyes ya las desarrollarán con decretos, con órdenes, con reglamentos, y esperamos verlas—... ¿Que ustedes quieren contar con el consenso? Cuenten. ¿Que ustedes no quieren contar? Háganlo. Nosotros ahí les decimos que criticamos y cuestionamos las formas y les decimos que hicieron bien en decir: estas residencias, que hay tantas actas, que hay historiales que vienen desde 1996-2005, pero que solamente el SC4/12, el SC5/12 y el S112/12 son las que yo tengo constancia de que se han cerrado y son las que tienen esa demografía que antes les he nombrado, son las que requieren esa claridad que usted demanda a la ley, pero que, con el decreto, la orden o los reglamentos que ustedes promulguen, ustedes le darán esa claridad que ahora demandan a la ley.

Desde luego, se lanzan a un Plan de inspección con cinco líneas: la de velar por el respeto a los derechos de las personas, la del cumplimiento de los requisitos materiales, funcionales y funcionamiento, la de información y apoyo a responsables y a usuarios de los centros, la de optimizar la efectividad inspectora y la de evaluar los grados de cumplimiento de esta normativa.

Efectivamente, el artículo primero, nos parece muy bien que traten de poner orden y control en las secciones, que, vuelvo a repetir, aunque estaban poco coordinadas, sí que hay cartas que se cruzan remitiendo actas cuando las inspectoras en sus actas han reflejado situaciones llamémoslas incómodas, francamente mejorables, pero que nunca se dice que ha habido unos malos tratos; por lo menos, yo no lo leí en las actas. Vuelvo a decir: también a mí algunas actas me herían un poco la susceptibilidad, pero diciendo que hay que adecuarla, porque yo ya he nacido en estos temas con las nuevas leyes que reglamentan todo este tema, como es la de dependencia y como es la de servicios sociales.

Me parece muy bien que en su artículo segundo quieran incluir los centros privados y los públicos, y también los propios del Gobierno de Aragón, porque a veces, señora Gavín, creando esa alarma, se ve la paja en el ojo ajeno y no se ve la viga en el propio. Me estoy refiriendo al caso desgraciado, que les ha ocurrido a ustedes y nos podría haber ocurrido a nosotros, de Alagón. En este sentido me parece muy oportuno que

ustedes no solamente se centren en los privados, que, efectivamente, son los que más incumplen; en los públicos, porque, efectivamente —yo se lo he dicho a usted y se lo he dicho también al consejero—, en muchas residencias públicas están haciendo los alcaldes muchos esfuerzos para, año tras año, con partidas presupuestarias muy pequeñas, ir adecuando las barreras, los temas de alarmas, los temas de las despensas, etcétera, poco a poco, porque tampoco andan muy sobrados los ayuntamientos que gestionan estas residencias para hacerlo, y allí habrá que tener cuidado porque hay sensibilidad para mantener estos temas.

Hay textos que habría que adecuarlos a la realidad, efectivamente. Vuelvo a repetir: coincidimos en que el Decreto 111/1992 hay que actualizarlo a la normativa.

Por otra parte, yo creo que ha incluido usted una frase en su... Porque la labor que han hecho ustedes —le vuelvo a decir— la respetamos. Creo que era una opción política, y ustedes optaron. Discrepamos en la alarma que usted y el señor Bermúdez de Castro y en las formas que ustedes manejaron, usted y el señor Bermúdez de Castro. En eso discrepamos, y permítanos la discrepancia, pero de las actas que las inspectoras tenían anteriormente en esos expedientes, que usted, en el acta que usted ha mandado hacer para hacer la foto fija de cómo se encuentran esas diecisiete residencias, ha incluido el histórico —por llamarlo de alguna manera—, y a partir de ahí ha añadido lo que las inspectoras han visto en su última visita para hacer la foto fija de la residencia, usted aporta una frase que anteriormente ninguna inspectora de la DGA, que nunca habrá visto en nuestras palabras que critiquemos su actuación —las respaldamos porque son pocas y, además, el amplio espectro en el que tienen que actuar es demasiado amplio para el poco número de inspectores que tienen ustedes en ese sentido y que teníamos nosotros—..., añade una frase en todas en donde dice... Propone el cierre, la inhabilitación del titular, la multa, inicia el expediente sancionador y añade una frase que, desde nuestro punto de vista, es peligrosa, que dice: «generando riesgo grave para las personas usuarias residentes». Esa frase yo creo que encasqueta mucho, que encasilla mucho a la consejería y a usted misma, porque, si usted detecta ese grave riesgo para las personas usuarias y lo plasma así con esa frase, que yo la respeto —usted lo ha puesto; anteriormente, yo no lo veía en ningún acta de las muchas que leí—, ¿qué hacen que no van a la fiscalía? ¿Qué pasaría si tenemos un hecho desgraciado?

Le digo esto porque quizá haya que trabajar en el tema de inspección que usted nos presenta, pero también haya que avanzar en eso que tenía que haber hecho estos seis meses antes de crear esa situación de alarma: en desarrollar la Ley de servicios sociales, suprimir los artículos que usted ha dicho que quiere suprimir y lanzar la ley de calidad. Ahí es donde yo querría haber llegado. Porque, efectivamente....

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Señor Alonso, le ruego que vaya terminando.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* Voy terminando, sí.

Me centraré ya en lo último, que es cómo lo piensa hacer usted. Pues usted piensa hacerlo con inspectores de Consumo. Nosotros hemos visto aquí al director ge-

neral de Consumo venir —y a los anteriores, cuando el Partido Popular estaba en la oposición—, y reivindicaban lo poco que cobraban, los pocos que eran, el gran trabajo que tenían. No sé cómo los van a involucrar ahí. Usted viene e involucra a inspectores de Salud Pública en este tema, lo cual también nos da un cierto peligro —termino, señor presidente—. ¿Por qué? Los inspectores de Salud Pública tienen entre sus competencias vigilar los alimentos que compramos y comemos, vigilar los métodos de los mataderos, vigilar los mercados, los abastos, las tiendas y los restaurantes, los comedores colectivos, las labores de sanidad preventiva...

Los veterinarios de zona, a los que usted estos años —porque todos tenemos un recorrido—, a los que usted estos años quería poner en el mapa para centrarlos en Salud Pública y que, según fuentes del departamento que hemos leído recientemente —creo que fue el domingo—, en boca de personal de su departamento, no se llega a todo, que actúan por prioridades, que a lo que se llega, se llega, que en verano todos sabemos lo que pasa porque hay más riesgos de toxiinfecciones, que las inspecciones que antes se hacían cada tres meses ahora se hacen cada cinco... Esto son fuentes emanadas de gente de su departamento, en particular de su dirección general, que tienen tanta legitimidad para ser escuchadas como las que escuchábamos nosotros a ustedes cuando usted venía como sindicalista o la gente que le rodea a usted anteriormente a reivindicar el papel de los médicos y sanitarios de Salud Pública; o sea, que hay que escucharlos también a estos. Y se quejaba de que no asumían los nuevos trabajos. Entonces, claro, yo veo que, si han pensando en soltar a los trescientos... Porque, claro, entre los objetivos hay dos cosas discordantes. Tanto el consejero en prensa como usted aquí, señora directora, han dicho que van a hacer una acta de inspección a todas las residencias de Aragón; y, sin embargo, en el plan que nos lee y que la señora Ibeas ha nombrado también, solamente se marca un objetivo de un 5%. Pero ¿han pensado en soltar a todos los veterinarios a ver las residencias? ¿Han pensando en reconvertirlos? ¿Han pensando en formarlos? ¿Han pensado en especializarlos?

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Señor Alonso, por favor, vaya... ¡Señor Alonso!, vaya concluyendo, por favor.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* Porque en una línea sí que dice usted que los va a formar. Creo que el tema merece un poquito de por favor. Entonces, creo que, en este tema, nosotros... Resumiendo. Piénsense los temas antes de actuar, que no por mucho madurar amanece más temprano. Estas cosas, que son temas sensibles, hay que hacerlas como ustedes crean que hay que hacerlas, con prontitud, con rapidez, pero, ¡jojo!, piensen las consecuencias que pueden tener y los mimbres que ustedes tienen para hacer los objetivos que ustedes enmarcan, porque, claro, en enero de 2013, usted —y le agradecemos eso— se marcó un compromiso de venir aquí con la memoria del 2012. Vamos a ver lo que hay, pero, de momento, usted está prisionera de la legislación que tiene, y, de hecho, en las dieciocho residencias más las otras nueve —creo que son—, en las dieciocho más las ocho del segundo bloque, que decía el señor consejero, de momento está

prisionera de la normativa que usted tiene, y, por tanto, normativa que tendrá que cumplir y respetar, a no ser que la cambie.

Muchas gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señor Alonso.

A continuación tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, la señora Susín.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Gracias, señor presidente.

Quiero darles en primer lugar la bienvenida una vez más a estas Cortes al consejero de Sanidad y a los directores generales de Bienestar Social y de Salud Pública que hoy acompañan en esta comparecencia al consejero. Aunque hayan asistido a alguna crítica vacía hoy respecto al tema de las formas y no tanto del fondo, es un ejemplo de que hasta ahora no existía coordinación en este tema, y este plan, definitivamente, afronta la coordinación. De hecho, la propia señora Luquin lo ha dicho: pensábamos que se cumplía la normativa, y no se cumplía. Se ha respondido usted sola, señora Luquin. Esta es la motivación de que hoy los tres estén aquí y de que hayan venido a presentarnos este plan.

Agradecerles también que antes de finalizar este período de sesiones hayan dado traslado a estas Cortes del Plan de inspección, dando cumplimiento a un compromiso del consejero, cuando hace escasos tres meses nos decía en esta misma sala que ya se estaba elaborando este Plan de inspección de centros y servicios sociales para el año 2012, y que, además, viene a reforzar el compromiso de inspección de los centros y servicios sociales de Aragón como una herramienta que va a permitir ejercer dicha tarea de una forma óptima y eficiente, dotando al sistema de una mayor transparencia, y que en mi caso no dudo que va a tener continuidad.

El consejero, en su comparecencia, como hoy, demostró el firme compromiso de su departamento para que hechos como los que se habían detectado en algunos expedientes, y que malamente ha intentado justificar el señor Alonso, no volvieran a ocurrir en ninguna de las residencias y centros de nuestra comunidad autónoma.

La situación que ya conocíamos nos lleva a concluir que la autorización de nuevos centros y el seguimiento de los ya autorizados, así como el asesoramiento a los responsables y usuarios de los centros y la necesaria coordinación con otros órganos para lograr un mayor control y optimización de la función inspectora, hacían necesario este instrumento de planificación y ordenación, como es el Plan de inspección de los centros sociales, en este caso para el año 2012.

Evidentemente, la prioridad debe ser inspeccionar, en coordinación con la Dirección General de Salud Pública, la totalidad de las residencias de personas mayores, de discapacitados y los centros de día, así como conocer aquellos que presentan irregularidades y que no disponen de la preceptiva autorización de funcionamiento por no contar con el informe favorable de la inspección de los centros. Y, por supuesto, deben ser también inspeccionados los centros propios del Gobier-

no de Aragón o los centros públicos, puesto que debemos actuar, señor Alonso, de manera ejemplarizante.

Lo ha dicho el consejero: este es un instrumento que servirá para agilizar y profundizar la función inspectora de la Administración, para poner fin a la impunidad de la que algunas residencias hacían gala en el desarrollo de sus funciones y que de ninguna manera este Gobierno podía consentir.

Nuestra obligación, o su obligación como Gobierno, es actuar, y más si forma parte de las funciones de control y supervisión amparadas normativamente. Normativa que, además, como ha manifestado la directora general, se está refundiendo y clarificando en aras a la prestación de un mejor servicio con mayores garantías de calidad. La nuestra, como Parlamento, es asegurarnos de que cumplen ustedes no solo con su compromiso, sino también con su obligación, supervisando y garantizando que estos centros cumplan con todas las prescripciones legales y que sus residentes gocen, por supuesto, de las mejores condiciones de vida.

Por mi parte, señor consejero, señores directores generales, les reitero una petición que ya le hice al consejero en su anterior comparecencia respecto a la situación de las residencias y centros sociales en Aragón. Les agradecemos, por una parte, la celeridad con la que este Gobierno ha tomado medidas en garantizar en estos centros las mejores condiciones. Decía la señora Ibeas que el tema venía de octubre. El tema saltó en septiembre. En marzo, el consejero estaba aquí compareciendo, y, mientras tanto, que yo sepa, ustedes no se quedaron de brazos cruzados, sino que continuaron con esos expedientes y llegaron a cerrar o a tomar las medidas que tenían que tomar sobre los centros. Pero les pedimos, este grupo parlamentario les pide que a partir de ahora resuelvan de inmediato las posibles situaciones de irregularidad que puedan producirse, que no permitan que la situación que se ha producido en nuestra comunidad autónoma —y esto no es alarmismo: es realidad— vuelva a producirse y que, en caso de suceder, los responsables, por supuesto, no queden sin castigo, aunque, como ha dicho el señor Alonso, fueron deficiencias muy sensibles, pero simplemente deficiencias, en un intento vano de justificación. A mí, señor Alonso, cualquier deficiencia en la calidad de vida de nuestros mayores o de los discapacitados me parece muy grave.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Susín.

Para responder a los comparecientes, tiene la palabra el señor consejero por tiempo de diez minutos.

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA):* Muchas gracias, presidente.

Voy a intentar responder a las cuestiones que se han planteado. En alguna de las cuestiones pediré a mis compañeros de mesa que complementen lo que yo pueda decir.

Respecto al plan, al tamaño del plan, vamos a ver, creo que todos estamos cansados de ver planes estratégicos de muchos kilos de peso y muchos kilos desde el punto de vista económico. También estamos cansados de ver muchos planes de estos que acaban en la

estantería. Quiero decir con esto que, aquí, lo que se pretende es cumplir un objetivo y que en el mínimo tiempo posible y con recursos propios se ha articulado un documento que es un plan, nos guste o no nos guste, que tiene por objetivo lo que he comentado antes: velar por el cumplimiento de unos derechos, apostar por el cumplimiento de la normativa y la obligación de la Administración pública, en este caso de esta consejería, y, por supuesto, buscar la máxima coordinación entre los recursos de inspección que tiene a su disposición esta consejería.

Es verdad que no tiene un preámbulo como cualquier otro plan de los que estamos acostumbrados a evaluar o a leer, y no tiene un preámbulo porque, precisamente, desconocemos la situación de la que partimos, y ese es uno de los motivos por los que se hace el plan de inspecciones. Desconocemos la situación de la que partimos. Estamos hablando de que todas las residencias, la mayor parte, cumplen, y, efectivamente, yo lo quiero creer, yo me lo creo incluso, pero no tengo constancia de que sea así, y quiero tener constancia, quiero tener constancia de que la mayor parte de las residencias, como seguramente será, cumplen con la normativa. Pero nadie puede asegurar en estos momentos que es así, y es una duda que, como comprenderán, ningún gobernante se puede guardar en el tintero. Y eso obliga de entrada a saber cuál es la situación de cada una de las residencias en relación con el cumplimiento de las normas establecidas. Y no es alarma social. Cumplir con las normas, cumplir con la ley no es crear alarma. Cumplir con la ley no es crear alarma. Lo que crea alarma es no cumplir con la ley.

Y, además, una cuestión. El hecho de que hayamos comenzado este proceso de inspección, porque ya ha comenzado, el hecho incluso de que nos hayamos tomado en serio la reinspección y la inspección y el procedimiento sancionador, en su caso, de las residencias con expedientes que nos encontramos en el mes de octubre han significado que muchas de las residencias que podían tener alguna deficiencia han actuado en consecuencia y están mejorando la calidad de sus servicios para ajustarse a la normativa. Y eso creo que ya, por el simple hecho de manifestarlo, ya es bueno, porque marca bien a las claras que la intención de este Gobierno es velar por el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y por el cumplimiento de las obligaciones de las residencias, y esto ya determina que muchas de ellas, que pudieran estar, como digo, en situación irregular o con alguna deficiencia del grado que sea, se lo están tomando en serio para subsanarlas incluso antes de que procedamos a la inspección. En el caso de que no lo vieran posible, y ahí están los ejemplos, algunas de ellas han decidido incluso cerrar antes de arriesgarse a la sanción —de tipo económico, de tipo de cierre— procedente en cada caso. Y hay dos ejemplos que lo demuestran.

Tiene razón, señora Ibeas —hemos hablado de ancianos; quizá nos hemos centrado en este tema—: son todo tipo de residencias: ancianos, discapacitados, también centros de día. Lo que son centros asistenciales de cualquier tipo.

Hay una cuestión que quizá no ha quedado clara, y es la organización que se va a seguir de la inspección, y voy a intentar explicarlo, pero voy a pedir la

colaboración de mi compañero Francisco Sancho para complementarme.

Vamos a ver. Se incrementa la inspección que articula directamente la Dirección General de Bienestar Social y Dependencia en un 5%. La inspección que venía haciendo Salud Pública, que ahora amplía sus ítems, como ha comentado, a más cuestiones, ya se estaba realizando en los centros residenciales, pero solamente para unas cuestiones concretas, y ahora amplía su ámbito de actuación, y va a pasar de dos a cuatro inspecciones anuales, con la obligación que tiene cualquier funcionario, no solamente los de Salud Pública, de avisar al órgano administrativo competente en la materia, la Dirección General de Bienestar Social y Dependencia, de cualquier irregularidad que perciba en relación con los centros asistenciales que esté inspeccionando como consecuencia del ejercicio de sus competencias. Y eso es lo que vamos a hacer. Salud Pública va a inspeccionar todas las residencias. Tiene trescientas y pico personas en el territorio, en todo el territorio —y de ahí el prácticamente cero coste económico—, que se dedican habitualmente a esto. Van a ampliar su ámbito de actuación. Y, en el momento en que detecten alguna irregularidad que concierna a Bienestar Social y Dependencia, lo pondrán en comunicación de Bienestar Social y Dependencia para que se actúe sobre esa residencia, además de las que se van a inspeccionar de oficio por parte de Bienestar Social y Dependencia. De esta forma, todas van a ser inspeccionadas, en una labor de coordinación que creo que con mi explicación queda clara.

Efectivamente, señora Luquin, hay centros sin autorización. Y comprenderá que tampoco podemos proceder a sancionarlos de un día para otro, sino que lo conveniente, precisamente para no crear la alarma social de la que ustedes nos acusan, es darles un margen para subsanar las deficiencias, en algunos casos exclusivamente administrativas, que han provocado no tener esa autorización de apertura.

La ley que hemos comentado queremos y pensamos que estará finalizada, en cuanto a lo que es el texto, que luego seguirá su proceso normativo correspondiente, para finales de este año.

Y, señor Alonso, a lo que sí me comprometo, y usted lo sabe, es, en este tema y en todo lo que tenga que ver con regulación en esta materia, a hablar todo lo que tengamos que hablar para llegar a un acuerdo —lo mismo le digo al resto de los grupos—, porque estas cuestiones creo que tienen que estar al margen de cuestiones partidistas, como bien ha apuntado la señora Luquin. En todo este proceso estaremos abiertos a hablar y a debatir antes de que se introduzca la ley en el ámbito parlamentario.

Hay más cuestiones que tenía aquí apuntadas. Ha comentado, señora Ibeas —creo que al resto de cuestiones más o menos le he respondido—, que hemos estado mucho tiempo sin decir nada después de haber encontrado veinticinco expedientes. Los encontramos en octubre. Inmediatamente se procedió a lo que creo que teníamos que hacer, que era comprobar mediante una reinspección si las circunstancias que se constataban en esa documentación se seguían manteniendo, y es lo que hicimos inmediatamente. Es un proceso que, evidentemente, tuvo su tiempo, y, a partir de ahí, se iniciaron los procedimientos administrativos correspon-

dientes a cada uno de los casos en función de las circunstancias detectadas en cada una de las residencias.

Señor Alonso, me sorprende, porque no era el motivo de esta comparecencia, que dedique la mayor parte de su tiempo de intervención a justificar algo que, como digo, no era motivo de esta comparecencia.

Respecto a lo de la puntualización del grave riesgo, voy a pasar la palabra a mi compañera de mesa, pero creo que cuando se pone eso es porque en algunos casos, efectivamente, habría grave riesgo. No me discutió que existe grave riesgo para la salud y otras cuestiones, en este caso de los ancianos, por el hecho de que se cierre una residencia por la noche y se deje a los ancianos sin vigilancia durante toda la noche con los ancianos dentro. Eso creo que, dadas las circunstancias por las que muchos ancianos pasan, no es una práctica que vaya precisamente a favor de limitar el riesgo para la salud y para otras cuestiones de estos ancianos.

Respecto a la modificación de la normativa, ya he comentado que en todo este proceso estaremos a su disposición para hablar de lo que tengamos que hablar.

Y, respecto a coordinación, que ha apuntado que quería conocer en más profundidad, de la Dirección General de la Salud Pública, creo que la he explicado en la primera parte de mi intervención.

*La señora directora general de Bienestar Social y Dependencia (GAVÍN CLAVER):* Gracias.

Yo únicamente comentar, como bien decía el consejero, que las actas las escriben los inspectores de centros sociales, y, como usted sabe y como usted pudo comprobar durante las cuatro jornadas de trabajo, el tiempo que estuvo, no han cambiado ni los inspectores ni ha cambiado la legislación; solamente ha cambiado el titular del departamento, es decir, la gestión del departamento. Sí, empezamos en octubre, cierto es, empezamos en octubre a detectar esto —finales de septiembre, si no recuerdo mal—. Tomamos posesión en agosto. Porque lo que usted ha comentado aquí, que fue el resumen de toda la jornada de trabajo, como digo, eso a nosotros no se nos comunicó; lo tuvimos que averiguar fruto del trabajo que venimos haciendo desde agosto. Quiero decir que no han cambiado ni la legislación ni el cuerpo inspector; lo único que hemos hecho ha sido incrementar la efectividad de la inspección creando este Plan de inspección y este acuerdo de colaboración con diferentes cuerpos inspectores. Y en primera instancia tenemos Salud Pública, pero, como ha comentado el consejero, estamos trabajando también con Consumo y con Trabajo. Quiero decir que nosotros, únicamente, lo que hacemos es hacer el trabajo y dedicarnos en cuerpo y alma a velar por las personas que están en esta situación y que lamentablemente encontramos. Ojalá no hubiéramos tenido que empezar a hacer un Plan de inspección, pero realmente es en lo que nos estamos volcando en el Servicio de Planificación.

Luego, para añadir, sí que quiero decir que las quejas registradas desde el año 2000 hasta ayer son quinientas cinco quejas. El promedio anual de quejas registradas en el Servicio de Planificación y Ordenación de Servicios Sociales son cuarenta y dos. Desde agosto, que llegamos nosotros, hasta octubre recibimos doce quejas. Quiero decir que yo, personalmente, abrí los

registros de esas quejas. Y, además, debo decir que, en 2010, hubo cuarenta y una en el sentido de que de las cuarenta y dos quejas que habíamos recibido actuamos en cuarenta y una. Y, como promedio mensual de las quejas recibidas, tenemos unas dos o tres mensuales.

Quiero decir que es una prioridad para la dirección general y para la consejería colaborar todos los cuerpos de inspectores que estamos bajo la coordinación del consejero y, evidentemente, haremos cumplir la legislación y mejoraremos la legislación que tenemos actualmente porque, como usted sabe, después del decreto del noventa y dos, salió el código de edificación técnica, el nuevo código, que también estamos aplicando. Por lo tanto, vamos a ir en línea con la normativa de otras comunidades autónomas que aquí en Aragón, porque ustedes no tuvieron tiempo en el año 2010, no pudieron poner en marcha, y nosotros vamos a trabajar ahora.

Gracias.

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA):* Va a concretar un poco más Francisco Sancho el tema de la coordinación entre Dirección General de Salud Pública y Bienestar Social.

*El señor director general de Salud Pública (SANCHE CUARTERO):* Voy a seguir el orden para tratar de aclarar alguna duda que se presenta.

Lo primero que quiero hacer constar es que yo no veo aquí ninguna alarma social. Lo que se trata de hacer es crear un sistema de detección de problemas que se puedan dar dentro de las residencias. Y lo que se trata de hacer es establecer una comunicación entre Bienestar Social y Salud Pública, de cara a que, si nosotros detectamos cualquier problema de higiene en los residentes o higiene en el establecimiento, de unas competencias que se refieren a Bienestar Social, se lo vamos a comunicar. Eso lo establecemos en un protocolo. Pero, además, como funcionarios, tenemos la obligación de denunciar cualquier aspecto que incumple la ley. Eso lo dice la Ley de la función pública, de hace un montón de años. Yo, cuando he entrado en esta sala, no me he alarmado por ver detectores de humo; al contrario: me he tranquilizado. De lo que se trata es de establecer un detector de humo, por llamarlo de alguna manera, en esas residencias.

Voy a seguir.

Antes, mis antiguos compañeros —ahora ya, como director general, tengo otras funciones— de Salud Pública, tanto veterinarios como farmacéuticos, tenían una visión muy parcelada de lo que era la inspección. Se referían sobre todo a higiene alimentaria. Hay un decreto de 1989 que le quiero especificar al señor Alonso, que hace ya veintitrés años de este decreto, donde se relacionan todas las funciones que tienen los veterinarios de Administración sanitaria. Después hay una ley posterior de farmacéuticos que también así lo da. El informante que ha tenido el periodista que publicó ese artículo yo creo que se lo tiene que leer —es muy legítimo que así lo haga—, y en ese decreto vienen las competencias que tienen los profesionales de la salud pública. Y se lo voy a recalcar: son de promoción de la salud, de educación para la salud, de vigilancia, de higiene alimentaria, de salud ambiental, de legionela, de aspectos relativos a los manipuladores de alimentos... Bueno, y

un montón de cosas más. Un montón de cosas más que, además, curiosamente estaban reflejadas en un plan estratégico que hizo su Gobierno en 2006, pero que, cuando nosotros tomamos posesión o cuando yo tomé posesión de mi cargo, sorpresa fue que no se había hecho absolutamente nada, que no se había adelantado. Y lo que sí que es cierto es que en estos veintitrés años, e incluso en estos seis años que no se ha hecho nada, la salud pública o las estrategias de salud pública van encaminadas hacia los determinantes de salud, y en eso tenemos que estar. Y lo que usted me ha dicho es una visión un tanto anticuada y parcelada de lo que es la salud pública.

Después —ya es a título personal—, no me ubica, pero nos tomamos un café, y las próximas reuniones ya me ubicará. Y yo lo único que no he sido nunca es sindicalista, salvo en estar afiliado, y yo no he estado compareciendo nunca aquí ni reivindicando absolutamente nada. Que no, que no, que no...

En cuanto a otras dudas que se les han presentado a la señora Luquin y a la señora Ibeas, les quiero decir que sí se cubren todas las funciones y cargas de trabajo en cuanto a la gente que tenemos en el territorio. No es ningún problema ni una sobrecarga de trabajo establecer cinco puntos más de inspección, que son simplemente de observación. O sea, los profesionales que están en el territorio llevan muchos años trabajando y saben perfectamente..., cuando entran, perciben unos signos que les están diciendo si eso está bien o está mal.

¿Formación suficiente? Por supuesto. Son médicos, farmacéuticos y veterinarios. Licenciados; algunos, doctores, y con mucha experiencia. Yo pongo la mano en el fuego por la formación de los profesionales de salud pública.

Y, en definitiva, lo que se va a hacer es controlar unos cuantos aspectos más, muy pocos, que no cuesta absolutamente nada, no les supone un sobre esfuerzo añadido a los inspectores, pero que sí que establecen el sistema de detección que queremos establecer para cualquier riesgo que se pueda prever, o que se detecte, o que sea real ponerlo en contacto de las autoridades que sean: Bienestar Social para que intervenga o incluso nosotros, que tenemos capacidad para clausurar y hacer suspensiones cautelares de actividad.

Creo que he sido claro. De todas maneras, me tienen a su disposición —no aquí, sino en la dirección general— por si tienen alguna duda más.

Muchas gracias.

*El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA):* Pues, por nuestra parte, nada más, salvo agradecer el tono de las intervenciones, y espero que la explicación haya sido suficiente.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señor consejero y directores generales.

Suspendemos brevemente la comisión para despedirlos.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Reanudamos la comisión.

Pasamos al siguiente punto: debate y votación de la moción número 39/12, dimanante de la interpelación número 55/12, relativa a la política general del Go-

bierno de Aragón en materia de prestación de servicios sociales, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

¿Está preparado, señor Alonso?

Para la presentación y defensa de la moción tiene la palabra el señor Alonso, en cuanto esté preparado, por tiempo de cinco minutos.

**Moción núm. 39/12, dimanante de la interpelación núm. 55/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de prestación de servicios sociales.**

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* Pensaba que en el orden del día iba la segunda la mía.

En la interpelación hicimos un análisis con el consejero de las actuaciones del Gobierno en su primer año respecto a los temas sociales. Hablábamos y analizamos las expectativas que se crearon no cumplidas, las prestaciones de los servicios sociales en el territorio, la implantación de la Ley de la dependencia, el grado de implantación, la breve crítica y aviso de las modificaciones que quieren introducir: más copago, más revisión de las cuantías económicas, dejar fuera a dependientes moderados, elevar la nota de entrada a la dependencia, eliminación de los dos niveles de cada uno de los tres grados... Son los cinco temas que comentamos en la interpelación como temas de estudio actualmente del Gobierno central y de las autonomías para ponerlos en marcha si lo deciden. Nosotros avisamos de que era un gran error. Y también analizamos la situación delicada por la que pasan los gestores de los centros sociales, bien sean residencias, bien sean talleres ocupacionales, bien sean centros especiales de empleo. Analizamos también el peligro de las obras sociales de las cajas de ahorros, que alrededor de un 45% hasta ahora se ha dedicado a temas sociales; luego están los temas educativos, los temas medioambientales, que no digo que no sean tan importantes como los nuestros, pero yo creo que mi labor era decirle al consejero que teníamos que luchar para conseguir ese mantenimiento de ese porcentaje. Y los recortes de los presupuestos generales del Estado en la repercusión de Aragón.

A partir de ahí, nosotros, de todos estos temas que hablamos, lo hemos centrado en lo más acuciente para los vecinos, para los usuarios, para los dependientes, para los que están en centros residenciales, los que están en centros ocupacionales, los que están en talleres ocupacionales, los que están también en centros especiales de empleo; para incluso un tema que no hemos metido en esta moción, pero también está dentro del mismo paquete: los centros especiales de empleo y talleres ocupacionales que prestan servicios a la propia Diputación General de Aragón —al IASS, al Salud— con precios de cuchillo, por llamarlos de alguna manera, o sea, precios muy justos, y que en las revisiones de precios el Gobierno de Aragón, con las políticas de ahorro que está poniendo en marcha, aplica unas reducciones a esas cuantías de los contratos. Y llamamos la atención para que, dado que no hay ánimo de lucro, sí que podríamos entender que a una empresa que presta un servicio y tiene un beneficio industrial se

le intente rebajar un grado o un porcentaje el beneficio industrial, pero no a este tipo de centros.

Por tanto, lo que buscamos ahí es que, dado que estas residencias, estos centros ocupacionales, estos centros especiales de empleo llevan unos retrasos en los cobros, como denunciaba antes de ayer o ayer mismo el representante de Adislaf —desde febrero sin cobrar—, dado que tienen que pagar las nóminas, dado que tienen que pagar los alimentos de las residencias a los proveedores, la luz, el agua..., creemos que es oportuno animar al Gobierno, en primer lugar, a que cubra todas las plazas que el Gobierno de Aragón tiene concertadas con las residencias de titularidad municipal o comarcal, y también las que tiene concertadas con las fundaciones o ONG, porque dependientes haylos, los hay, y son muchos los que están en el limbo, o sea, con el reconocimiento del derecho a la dependencia, pero sin entrar a disfrutar o bien del servicio, o bien de la cuantía económica; residencias las hay, y con muchas plazas vacías de las concertadas por el Gobierno de Aragón dentro del acuerdo marco —que anteriormente hemos nombrado— que se puso en marcha en octubre del 2010. Pues, si hay dependientes que necesitan entrar y que tienen ya el reconocimiento por parte del Gobierno, si hay residencias que tienen plazas concertadas y que no las pueden cubrir porque no reponen con dependientes o gente de la tercera edad o discapacitados estos centros, por favor, que se cubran. Es el interés que le manifestamos al Gobierno en el punto uno y en el punto dos.

Y en el punto tres ponemos de manifiesto que sería bueno que se pusieran al corriente del pago porque, efectivamente, a estas organizaciones sin ánimo de lucro, a los ayuntamientos, a las comarcas, que son los titulares, que le están prestando un servicio a la propia consejería, malo es no cubrirles la plaza, pero, si se les cubre y encima no se les paga, aún es peor —o se les paga con retraso—. Entonces, lo que venimos a pedir es que eviten las tensiones de tesorería y que marquen unas pautas de como se ha pagado siempre, con unos retrasos de dos, tres meses, que es lo que permite la Ley de contratos o permitía anteriormente la Ley de contratos, y que no pasen de esas fechas, porque las tensiones de tesorería que tienen estas entidades no las pueden soportar, e ir a aumentar más pólizas de riesgo, etcétera, etcétera, aún encarece más los gastos fijos de estas organizaciones.

Y, por último, también —vuelvo a repetir— incluir dentro de estas organizaciones, de residencias o de centros especiales de empleo, el que se llenen, el que se paguen y el que se mantenga una relación económica fluida, incluir a esos centros sin ánimo de lucro que gestionan servicios de lavandería, servicios de cocina, servicios de transporte para los propios departamentos del Gobierno de Aragón para que, ya que fueron con precios muy justos, precios rabiosos, no les apliquen reducciones en los beneficios que puedan tener, porque no hay beneficios: es simplemente mantener los empleos. Porque, como le dijimos al consejero, estos centros especiales de empleo no son exponentes de la economía productiva, de la economía de las empresas: son exponentes de integración, de desarrollo personal. Y se están viendo muy afectados por los retrasos en los pagos y por los recortes que el Gobierno central está introduciendo en los pagos de los salarios mínimos

interprofesionales, que son las referencias de ingresos que tienen estos chavales para estar —o algunos ya no tan chavales— en estos centros ocupacionales o centros especiales de empleo.

Muchas gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señor Alonso.

A continuación tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la señora Luquin.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, señor presidente.

La moción que nos presenta el Grupo Parlamentario del Partido Socialista viene dimanante de una interpección que de lo que hablaba era de la materia de prestación de servicios sociales, una materia que era muchísimo más amplia, pero que luego ha quedado reflejada en cuatro puntos con los que Izquierda Unida está básicamente de acuerdo, y, por tanto, votaremos a favor.

Los dos primeros, que hacen referencia a la necesidad de cubrir plazas, creemos que es una necesidad y que es difícilmente entendible que, existiendo plazas en estos momentos, no se estén ocupando. Estamos hablando de que, en estos momentos, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales gestiona directamente dos mil ciento cincuenta y tres plazas. El IASS tiene a su disposición cinco mil ciento sesenta y tres plazas a través de acuerdos marco o convenios, pero de estas solo están ocupadas en estos momentos mil doscientas diecinueve plazas. Esa es la realidad. Estamos escuchando y viendo cómo pensionistas, cómo mayores están criticando que hay más de quinientas plazas sin concertar y que en estos momentos se están privatizando plantas de residencias. Creemos que es importante porque existe una demanda real, existe un reconocimiento ya de grado y nivel de dependencia adecuados para la prestación, y en estos momentos no se están cubriendo esas plazas. Por lo tanto, creemos que es imprescindible y que es necesario que se empiece ya a reactivar, porque lleva paralizado todo este tema desde hace muchísimo tiempo, para que se vayan cubriendo las necesidades existentes que tenemos en este momento.

Y, por otro lado, los otros dos puntos, el tercero y el cuarto, hacen referencia a tensiones de liquidez. En estos momentos, por un lado, a lo que hace referencia al corriente en el pago a ayuntamientos, comarcas, fundaciones y ONG por esas plazas que tienen concertadas. Es de sobras conocido que se está realizando una prestación, que se está manteniendo, que la tienen que hacer ellos, pero que en estos momentos, al no tener la liquidez suficiente, realmente están en una situación que pueden hacer que sean inviables. Por lo tanto, creemos que es necesario ponerse al corriente del pago.

Y sí me voy a centrar un poco más en el punto número cuatro porque creo que es un punto especialmente sensible. Estábamos hablando de la necesidad de poner al corriente del pago a ONG que gestionan tanto talleres ocupacionales como centros especiales de empleo. Yo creo que en estos momentos no hace falta decir que, en tiempos de crisis, el generar empleo y poder tener empleo es absolutamente complicado y difícil, pero, además, para determinados colectivos vulnerables o en el caso de la discapacidad lleva a unos niveles que

son importantes. Estamos hablando de que la media de paro de las personas con discapacidad es del 60%. En la comunidad autónoma hay cuarenta mil discapacitados en edad laboral, y en estos momentos trabajan aproximadamente catorce mil quinientos de los mismos. Y sabemos que mucho de la vía del trabajo que se está haciendo es a través de los centros especiales de empleo y a través de talleres ocupacionales. Por lo tanto, en estos momentos creemos que es fundamental e importante poder seguir manteniendo tanto los talleres ocupacionales como los centros especiales de empleo, cobrando aquello a lo que tienen derecho, porque estamos abandonando, si no, a un determinado colectivo con una vulnerabilidad absoluta a quedarse en su casa y a que sea imposible que pueda trabajar. Por lo tanto, yo creo que el punto cuarto, además... Los tres primeros son fundamentales e importantes, pero el cuarto, además, es una cuestión de sensibilidad. Ya sé que a la señora Marián Orós luego le molesta que le diga de la sensibilidad o la no sensibilidad, pero en este caso es una realidad. El colectivo de discapacitados tiene muy difícil el acceso al mercado laboral, y la labor que desarrollan talleres ocupacionales y centros especiales de empleo no hace falta que la expliquemos aquí porque es fundamental y es importante. Por lo tanto, si además tienen tensiones de liquidez y se están tirando los precios —permítanme la expresión—, realmente estamos dejando un colectivo en la calle que va a ser casi o prácticamente imposible que pueda encontrar trabajo.

Por lo tanto, votaremos a favor de los cuatro puntos que presentan en la moción, y además insistiendo en que el punto cuatro creemos que es especialmente, en estos momentos, sensible por la situación en la que se pueda encontrar la discapacidad en esta comunidad autónoma.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Luquin.

A continuación tiene la palabra la señora Ibeas por tiempo de cinco minutos.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señor presidente.

Vamos a votar a favor de la moción que plantea el Grupo Socialista, en primer lugar porque creemos que no puede quedar en estos momentos ningún ciudadano ni ciudadana sin la prestación ni la atención, en este caso, social adecuadas, y además en los mayores términos de calidad posible. Y, por lo tanto, es muy difícil de explicar que pueda haber dificultades para que puedan tener determinadas prestaciones (por ejemplo, atención en residencias) cuando nos enteramos de que hay plazas que en estos momentos no se han cubierto o que están mal dotadas. Por lo tanto, los dos primeros puntos nos parecen más que justificados.

Y, respecto de los dos últimos, el tercero y el cuarto, hacen referencia a una realidad, y es que la provisión de los servicios sociales que se realiza mediante la colaboración con entidades locales, con otras administraciones o bien con entidades sociales, otras organizaciones no gubernamentales, está cumpliendo un papel fundamental porque estas entidades están llegando en la prestación donde no puede llegar la Administración pública: es así de claro. Pero no solamente son prestadores de servicios. Yo creo que tienen un papel... Ya

hablaremos después, pero tienen un papel aún más importante de compromiso ciudadano y de dinamización incluso ciudadana. Así que, si estamos viendo que una responsabilidad primera, que es responsabilidad del Departamento de Bienestar Social en este caso, está asumida por entidades, lo mínimo es que esas entidades, estableciéndose ya por medio de un convenio marco, subvenciones, contratos, etcétera, tienen que tener cubiertos, por lo menos, los compromisos a los que han llegado con el Gobierno de Aragón: así de claro. Y en estos momentos es muy doloroso observar las dificultades que están viviendo muchas de estas entidades, y, como se ha referido el portavoz del Grupo Socialista a Adisla y a alguna otra, es que hay empleos y empleos, y las personas, en este caso, las ocupaciones de personas con discapacidad, si desaparecen, desde luego, es muy difícil que vuelvan otra vez a ser posibles.

Votamos a favor, por supuesto, de la moción, conscientes de que estamos respaldando, además, cada uno de los puntos que conforman la iniciativa.

Muchas gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Ibeas.

A continuación tiene la palabra el señor Blasco por parte del Partido Aragonés.

*El señor diputado BLASCO NOGUÉS:* Muchas gracias, señor presidente.

Tenemos una moción en la que se habla de una importante necesidad social que hay que cubrir, que es en relación con los dos primeros puntos de las residencias, tanto las concertadas como las de titularidad municipal, fundaciones, etcétera.

Y hasta ahí hasta podríamos estar de acuerdo. Lo que pasa es que, para que esto pueda ser así, hay que tener en cuenta dos vertientes: por un lado, la existencia de plazas, la disponibilidad de las plazas y de la demanda, pero, por otro lado, también es necesario tener en cuenta la disponibilidad presupuestaria. Yo creo que en estos puntos no se tienen en cuenta, y, por lo tanto, desde nuestro punto de vista, hay que cubrir las plazas, aquellas, naturalmente, que estén presupuestadas y que se tenga capacidad de atender.

Hace poco, además, leía alguna noticia en relación con las plazas en las residencias actuales, en la que se decía que se estaba produciendo, a consecuencia de la crisis económica, una salida de residentes que se iban a su casa para poder tener la pensión. Yo creo que eso es lamentable que esté sucediendo en estos momentos, pero es una realidad que yo creo que también vendría estudiar en algún momento para analizarla y ver cuál es la realidad en estos momentos, porque esa noticia sí que era preocupante, que se tenga que llegar a esos extremos. Pero, en cualquier caso, entiendo que las plazas tienen que ser las que contemplan los presupuestos, y, en cualquier caso, sería no sé hasta qué punto fácil o difícil cubrir todas las plazas.

Y, en cuanto a ponerse al corriente en el pago, estamos en las mismas. Yo creo que las disponibilidades presupuestarias serán las que marquen el pago a los ayuntamientos o a las fundaciones con las urgencias que se tengan que poner.

Usted ha dado, señor Alonso, una cifra que desde febrero, me parece que decía, no habían cobrado... Si

contamos los tres meses, casi estamos en los límites de lo que podemos entender como plazos normales. Me refiero a que habría que conocer en estos momentos cuál es la situación, habiendo visto, además, cómo se han aprobado este año los presupuestos y en los plazos en los que se han aprobado.

Estando, pues, en el fondo, en el ámbito de lo que usted está proponiendo, creemos que el Gobierno atenderá las necesidades adecuadamente una vez aprobados los presupuestos y en función de esas disponibilidades, y, por lo tanto, mientras, votaremos en contra de esta moción, no porque no estemos de acuerdo en que se tenga que hacer, sino porque creemos que falta una parte muy importante, como son las disponibilidades presupuestarias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señor Blasco.

A continuación tiene la palabra por parte del Partido Popular la señora Orós.

*La señora diputada ORÓS LORENTE:* Gracias, señor presidente.

Me van a permitir antes de entrar a explicar en concreto esta moción que haga una pequeña reflexión en voz alta sobre la sensación que a veces me da el que algunos partidos que sí han estado en el gobierno, en algunos casos, cambien tan pronto y se conviertan en la oposición de máximos. Yo entiendo que Izquierda Unida y Chunta Aragonesista lo hagan; son dos grupos que no han gobernado, no han gestionado presupuestos finitos, y es normal que puedan pedir máximos. Ya no me parece tan coherente que lo haga el Partido Socialista porque, aunque estamos de acuerdo en el fondo de la cuestión y en la necesidad de dar mejores coberturas a los discapacitados, a las personas mayores, a la gente con necesidades, también ustedes son conscientes de que el presupuesto es el que es y de que las necesidades hay que cubrirlas según se tengan disponibilidades. La verdad es que ojalá pudiéramos cumplir con esta proposición, con esta moción consecuencia de interpelación, de máximos que nos piden, pero saben que es imposible; de hecho, ustedes, en el año 2011, ofertaron sesenta y cinco plazas para mayores y discapacitados, y ahora nos pide que cubramos y que ofertemos todas dentro de lo que es el marco.

Con respecto al punto uno y dos de su proposición no de ley sí que me gustaría decirle que las plazas, tanto las de titularidad propia como las de titularidad local, así como las conveniadas con los centros privados —tanto mercantiles como de iniciativa social—, se supeditan a la existencia de dos elementos: la disponibilidad de plazas y los créditos presupuestarios. En el caso de las residencias y demás centros de titularidad local, estos estaban pendientes de la aprobación de una orden departamental que se aprobó el pasado mes de junio. Una vez suscritos dichos convenios, se está ahora en la fase del procedimiento para regularizar y reactivar la asignación de las plazas. Con respecto a la cobertura de plazas en los centros residenciales de titularidad privada, mercantil o sin ánimo de lucro, la disponibilidad de las plazas, de acuerdo con el acuerdo marco que usted comentaba, tanto personas mayores como personas con discapacidad siempre van a tener el límite desgraciadamente de los presupuestos autori-

zados para este año. En concreto, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales está aplicando, como no puede ser de otra forma, la normativa vigente en materia de adjudicación de plazas, que es la orden 21 de mayo de 2010, y, por medio de su anexo número uno, los solicitantes de residencias expresan el consentimiento al servicio, manifiestan la preferencia que tienen y, en virtud de las plazas, se asignan según la disponibilidad presupuestaria, la puntuación de los solicitantes y los centros solicitados. Para el presente ejercicio le recordaba que, frente a las sesenta y cinco que ustedes ofertaron en el 2011, en este año está previsto adjudicar ciento ochenta plazas residenciales en la acción concertada. Con respecto a estas ciento ochenta, decirle que ya se están empezando a adjudicar.

El tercer punto de su moción habla del régimen de pagos. Desde la dirección general, y según la información que tengo, no existe problema alguno en relación con las residencias privadas que están amparadas por el acuerdo marco. Se está pagando, según tesorería, de manera regular a los sesenta días y, además, se está trabajando en establecer un convenio de colaboración con Ibercaja para que, como ustedes han comentado, en los casos que haya tensión de tesorería, tensión de liquidez, mediante Ibercaja puedan cobrar o puedan adelantar el cobro del 80% del importe; es decir, estamos trabajando para intentar de alguna manera liberar tesorería y liberar esas tensiones porque entendemos que, con los tiempos que están corriendo, la verdad es que es complicado el sostenimiento de ellas.

Con respecto al último punto, al del Inaem, decirle que se subvencionan los costes salariales, como usted sabe, y que la justificación de dichos costes se realiza mediante la presentación de la nómina y los TC de la Seguridad Social, que, lógicamente, son presentados a mes vencido. Este sistema no ha cambiado con respecto a lo que hacía ustedes. La tramitación del expediente y la fiscalización tardan cuarenta y cinco días. Al final, los centros especiales de empleo cobran a mes vencido más cuarenta y cinco días. En momentos de bonanza posiblemente no era tan complicado; ahora sí que es cierto que cobrar a mes vencido más cuarenta y cinco días se hace bastante complicado. En estos momentos se está pagando febrero, y, desde el Gobierno y desde este grupo, se está intentando trabajar por corregir este plazo tan largo, que es mes vencido más cuarenta y cinco días, para que puedan cobrar lo antes posible, pero teniendo en cuenta la realidad y teniendo también en cuenta los plazos.

En conclusión, decirle que es una moción que plantea tesis maximalistas. Ustedes han gobernado, han tenido un presupuesto encima de la mesa en épocas de bonanza, pero también al principio de la crisis. Saben que hay que priorizar, saben que siempre es más y siempre es necesario tener más dinero para servicios sociales, pero lo que hay es lo que hay. Entonces, si ustedes hubieran sido posiblemente un poco más flexibles a la hora de plantearlo y, en vez de intentar cubrir según las necesidades presupuestarias, según las realidades presupuestarias, hubieran contado con nuestro apoyo, pero en este caso consideramos que deberían haber hecho una oposición un poquito más responsable, siendo conscientes, porque sí que han gobernado, de la situación actual. Por ese motivo, el Grupo Parla-

mentario Popular no va a apoyar la moción que ustedes plantean.

Gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Orós.

A continuación pasamos a la votación.

¿Votos a favor? **Ocho.** ¿Votos en contra? **Diez.**

**Abstenciones no hay. Con lo cual decae la moción.**

A continuación tiene la palabra la señora Luquin.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, señor presidente.

Brevemente para lamentar que no haya salido adelante la moción. Yo no sé si son maximalistas o no son maximalistas los puntos, pero también sé que, si hay voluntad, se pueden hacer votaciones separadas, se pueden enmendar y se puede sacar la voluntad de poder mejorarla probablemente.

Lo que es difícilmente explicable en estos momentos es que hay una serie de plazas que no se están cubriendo, una serie de necesidades de personas que tienen reconocida una prestación que —volvemos a insistir— es por ley y que tienen derecho a tenerla y que en estos momentos no pueden tener acceso a la prestación. Esa es la realidad que viven miles de personas en esta comunidad autónoma, nos guste más o nos guste menos. Y, por otro lado, son difícilmente explicables en estos momentos las tensiones de liquidez que hay por parte de ayuntamientos —y no hace falta..., los conocemos todas— y de fundaciones, y luego todo lo referente a talleres ocupacionales y a centros especiales de empleo, porque, como he dicho, si hay un sector especialmente vulnerable es el de la discapacidad, que si podían tener algún tipo determinado de vía de poder estar trabajando es a través de estos centros especiales de empleo, y, realmente, que se ponga en peligro esa viabilidad es expulsar del mercado laboral, pero también es expulsar un poco del mercado social, a cientos de discapacitados que, en este momento, su única vía de acceso, lamentablemente, para poder tener un empleo y para poder desarrollar sus proyectos vitales es a través de estos centros especiales. Por lo tanto, lamentar profundamente que no haya salido una voluntad por parte de todos estos grupos parlamentarios, de los grupos parlamentarios que estamos en las Cortes, de poderles dar salida a unas necesidades que son reales, que son aquí y ahora y urgentes.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Luquin.

Señora Ibeas.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señor presidente.

También quiero lamentar en nombre de mi grupo que no haya salido adelante esta iniciativa, que, desde luego, no es maximalista, porque cubrir las plazas concertadas... No sé dónde está el maximalismo. Otra cosa es que les dijéramos que cubran mucho más de lo que hay en estos momentos. Estamos hablando de cubrir las que tienen concertadas, de poner al corriente en el pago a ayuntamientos, comarcas, fundaciones, ONG por las plazas que tienen concertadas. Es que

el Gobierno no asume ese coste... ¿Y cómo piensa que puede asumirlo quien está prestando realmente el servicio? Se quita el Gobierno un problema de encima, y al final se lo está rebotando a otro, pero, en el fondo, esto redundante es que quien pone el dinero es la ciudadanía; si el dinero está por ahí, a algún sitio tendrá que llegar.

Y, luego, para esto, señora Orós, no hace falta haber gobernado en el Gobierno de Aragón, para saber que esto es razonable; hace falta tener conciencia social, conciencia ciudadana y ver lo que hay. Y se ha podido no gobernar en el Gobierno de Aragón y se ha podido tener responsabilidades de gobierno en otros sitios. Usted desprecia un poco a la oposición cuando hace algunas alusiones, entre otras cosas porque no vamos a hacer aquí una competencia de quién conoce mejor cómo se gestiona o no se gestiona un presupuesto; pero a veces da la impresión de que tiene usted una memoria aún más floja que el propio presidente Rajoy.

Gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* ¿Señor Blasco?

¿Señor Alonso?

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* Gracias, señor presidente.

Nuestra idea era, de todos los temas que hablamos en la interpelación, coger lo que más urgencia corre pensando en los más vulnerables. No ha sido ninguna política de máximos, señora Orós. Nosotros en este año, desde que estamos en la oposición, nunca le hemos solicitado al Gobierno en la parcela sanitaria y social ninguna cosa por encima de lo que se hacía en el último año de nuestra responsabilidad. Nunca. Es más: siempre nos chocaba que el consejero presumía, cuando venía a hablar de los presupuestos —incluso usted ahora mismo—, de las nuevas ciento ochenta plazas que va a crear y que iba incluso a incrementar la cuantía; actualizaba precios. Y nosotros decíamos: «Bueno, si esto... Incluso no le pedimos que aumente: con que cubra las plazas que no cubre durante este año de gestión, nos conformábamos; con que las cubriese nos conformábamos». ¿Por qué? Porque era una forma de continuar de una forma más llevadera el año de crisis 2011-2012, que a ustedes les ha tocado gobernar. Por lo tanto, nosotros hemos pedido... No es una política de máximos: hemos pedido lo que hacíamos anteriormente; no hace tres años, sino hace dos años. Creamos esas plazas, se iban cubriendo, y cuando se concertaban dentro del acuerdo marco es porque había presupuesto. Si ustedes no las han mantenido o ahora no quieren pagarlas... Pero, claro, nosotros tenemos que hacernos eco, cuando gobernábamos y ahora que estamos en la oposición, de lo que pasa en la calle, de lo que pasa en estos centros especiales de empleo. Y es que no cobran. Y es que no hace falta más que oírles, ir a visitar algún centro, y ves lo que está pasando esta gente, que, como decía..., no sé quién lo ha dicho anteriormente —casi todos los portavoces—, es mucho más complicada su salida hacia delante que la de cualquier persona que no tiene esa vulnerabilidad, bien sea por el envejecimiento o bien sea por una discapacidad. Por lo tanto, pensamos que no tiene el Partido Popular razón para decir que hemos pedido una política de máximos. Hemos pedido lo que había, hemos denun-

ciado durante este año que no se cubrían las plazas que estaban presupuestadas; eso quería decir que estaba ahorrando dinero el Gobierno a costa de no cubrir y no desarrollar estos programas de gasto. Y a partir de ahora les hemos vuelto a pedir como primera medida en este segunda año de gobierno: pónganse al día con esta gente. Y ustedes no están por la labor.

Gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señor Alonso.

Señora Orós.

*La señora diputada ORÓS LORENTE:* Yo sinceramente creo que solamente escuchan parte de lo que digo y la otra parte no la escuchan. Estamos poniéndonos al día en la medida de nuestras posibilidades, señor Alonso. Estamos pagando a los centros residenciales privados, tanto mercantiles como sin ánimo de lucro, a sesenta días y estamos firmando un convenio con Ibercaja para que en los casos de necesidad perentoria puedan adelantar hasta el 80% del importe para que no haya esa tensión de tesorería. Estamos trabajando en mejorar todo esto. Estamos trabajando también para que en vez de que los centros especiales de empleo cobren a mes vencido, como es normal, porque, como le decía, cobran según nómina y TC, más cuarenta y cinco días por el procedimiento, puedan hacerlo antes.

Estamos hablando, señora Ibeas... Yo creo que no me ha querido entender, o a lo mejor es que me he explicado mal. Mi crítica no era hacia que ustedes sepan o no gobernar. Yo recuerdo —y tengo una memoria bastante buena— que, en el Ayuntamiento de Zaragoza, cuando ustedes gobernaron, hablaban de que iba a haber un incremento del 50% en bienestar social, y al final no se pudo cumplir, porque, a veces, las cifras son tozudas y, a veces, la realidad es tozuda. Lo que yo quería plantear en este caso es que ellos, que han estado hasta hace nada gobernando y saben, en este caso concreto del Gobierno de Aragón... En otros casos concretos, ustedes tendrán la misma experiencia que podamos tener nosotros, pero en el caso del Gobierno de Aragón le estaba comentando al señor Alonso que, hombre, es más entendible, respecto al Gobierno de Aragón, que ustedes puedan pedir una serie de cosas máximas, porque no han estado tocando el día a día de esto. Lógicamente, en el Ayuntamiento de Zaragoza lo hicieron, y no pudieron cumplir tampoco los máximos que planteaban al inicio de la legislatura, porque, al final, los hechos, el presupuesto y la realidad son tozudos. Simplemente le decía eso. No quería criticar que ustedes gestionen mejor o peor, porque han gestionado en algunos elementos y lo han hecho muy bien, y en otros a lo mejor podríamos tener nuestras diferencias. La crítica iba más hacia al señor Alonso, en el sentido de que ellos, hasta hace muy poco, estuvieron en el Gobierno. Y, hombre, un poco más de cintura, porque ustedes también tardaban sesenta días en pagar a las residencias y también había esos problemas de pagar a mes vencido, más todo el procedimiento, con respecto a los centros especiales de empleo. Pues, hombre, podría haber sido a lo mejor un poquito menos duro en ese sentido.

La verdad es que compartimos los problemas. Ojala pudiéramos hacerlo mucho más rápido, ojala tuviéramos

un presupuesto mucho mayor. Tenemos el mismo que ustedes plantearon en el 2011 con respecto a Sanidad y Bienestar Social. Hemos tenido que priorizar las cosas, porque el presupuesto es finito. Y en voluntad la compartimos; en realidad debemos ser más pacientes a la hora de ir poco a poco consiguiendo los hitos que nos estamos marcando con la coyuntura y la crisis que en estos momentos nos acucia.

Muchas gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Orós.

A continuación pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la moción número 49/12, dimanante de la interpelación número 61/11, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la provisión y gestión de los servicios sociales, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Para su presentación y defensa tiene la palabra la señora Ibeas por tiempo de cinco minutos.

**Moción núm. 49/12, dimanante de la interpelación núm. 61/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la provisión y gestión de los servicios sociales.**

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señor presidente.

Partíamos en el debate de la interpelación de la que dimana esta moción de nuestra Ley de servicios sociales de Aragón, que tiene como objeto claro garantizar el derecho universal, que es un derecho, además, reconocido como un derecho subjetivo, al acceso a los servicios sociales, como derecho ciudadano además, pero a todas las personas, en términos de igualdad, de equidad y, por supuesto, de justicia retributiva.

Cuando estuvimos abordando la parte correspondiente a la provisión de servicios del sistema público de servicios sociales, sí que desglosé —y el consejero también así lo hizo— cuáles eran un poco las posibilidades desde esa gestión preferentemente directa en la provisión de los servicios por parte de las Administraciones públicas, y luego ya la colaboración con las entidades locales o con entidades sociales que están cumpliendo un papel para cubrir aquello a donde no puede llegar finalmente la Administración autonómica. Y por eso nos preocupa mucho que se pueda producir algún tipo de mayor deterioro en la prestación y en la calidad de esta prestación necesaria, en una situación actual muy complicada desde el punto de vista económico, en la que realmente las necesidades básicas de muchas personas siguen aumentando.

El papel que para mi grupo parlamentario —pero yo creo que, en general, lo entendemos todo el mundo— desempeñan en este caso las entidades sociales, pero también las entidades locales, es fundamental, sobre todo porque están abordando la problemática de una población que es muchas veces una población olvidada, que es muchas veces una población invisibilizada y que constituyen colectivos muy vulnerables, que ahora lo tienen bastante peor que lo podían tener hace quizá un par de años o tres años. Y, en estos momentos de

grave situación económica, el papel —insisto— de estas entidades debería reforzarse. Debe exigirse siempre el máximo control para los proyectos que concurren a las distintas subvenciones, pero, desde luego, hay que tener en cuenta que los proyectos en sí mismos, cuando son válidos, cuando merecen la consideración del departamento, necesitan poder programarse, necesitan poder desarrollarse y necesitan, por lo tanto, contar con el respaldo.

En estos momentos sabemos que hay ayuntamiento que ya no dan abasto para poder dar el servicio correspondiente, y, por supuesto, tenemos al mismo tiempo las cifras que nos están poniendo sobre la mesa día sí, día también, a través de los medios de comunicación, distintas asociaciones, distintos colectivos que son quienes conocen en la gestión directa de estos servicios cuáles son las dificultades y, sobre todo, el incremento tremendo del número de personas que tenemos en situación de pobreza o de riesgo de pobreza y de exclusión social.

Como las entidades, en este caso las organizaciones no gubernamentales, son prestadoras de servicios, constituyen también de alguna forma un pilar importante en la generación de empleo y en el mantenimiento del empleo de calidad —de hecho, la prestación de servicios es en sí misma un gran nicho de empleo—, pero nos preocupa —y voy a pasar ya directamente a la iniciativa—, nos preocupa, por ejemplo, que, en la reserva para contratos especiales de empleo y para empresas de inserción y reservas de ejecución en el marco de programas de empleo protegido, en Aragón estamos empeorando los porcentajes, porque hemos pasado, en la última ley de acompañamiento, de tener un mínimo y un máximo de un 3-8% a tener un 2-6%, es decir, que hay menor compromiso para que haya ese nivel de contratación. Lo vinculo al ámbito de la inclusión, en la que están trabajando muy directamente muchas entidades sociales.

El hecho de que en el momento actual no hayan sido todavía publicadas las subvenciones, a fecha de hoy, que yo sepa —como no se publiquen dentro de medio minuto y no me entere...; pero a fecha de hoy no están publicadas, que yo sepa, las subvenciones precisamente para estos proyectos, para estas entidades—, evidentemente, está siendo desde hace ya tiempo motivo de gran preocupación, porque somos conscientes de que el bienio 2011-2012 estaba garantizado, tal y como plantean las directrices europeas; hasta el 2014 no volverá a haber una situación parecida, y se nos queda ese año 2013 un poco como año de transición. Lo correcto hubiera sido que se hubieran publicado ya antes, pero nosotros planteamos la necesidad de que las subvenciones relacionadas con la acción social sean convocadas con la mayor urgencia posible, que se establezcan también los acuerdos marco precisos para que las corporaciones locales y las entidades sociales puedan contar con una consignación presupuestaria suficiente que garantice la disponibilidad y el acceso de la ciudadanía a una atención adecuada de las crecientes necesidades sociales básicas, que en estos momentos nos llevan a cuestiones tan básicas como la supervivencia, la alimentación, la vivienda, etcétera.

Y con ese ánimo, desde la perspectiva de la necesidad de dar este toque de atención y de agilizar todo aquello que se pueda agilizar desde estas Cortes, es

como mi grupo parlamentario ha presentado esta moción, para la cual, evidentemente, pedimos el respaldo de todos los grupos.

Gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Ibeas.

A continuación, para su intervención, tiene la palabra la señora Luquin por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, señor presidente.

Brevemente, porque estamos absolutamente de acuerdo con la moción que presenta el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Estamos hablando ya no de la gestión directa que hace la propia Administración autonómica, sino de lo que estamos hablando es de la gestión que se suele hacer a través de entidades sociales y también, en estos momentos, con las corporaciones locales. Yo creo que no hace falta explicar aquí el buen trabajo que se está desarrollando desde hace tiempo, y sobre todo porque son unas determinadas prestaciones que, si no las hacen corporaciones locales y, sobre todo, las entidades sociales, no las hace nadie. Y en estos momentos creemos que la acción social y todo lo que hace referencia a trabajo social en estos momentos... Es siempre importante, pero ahora es crucial.

Por lo tanto, creemos que es importante convocar, a la mayor brevedad posible, las subvenciones, sobre todo porque las entidades sociales necesitan poder planificar, poder planificarse, poder tener el tiempo suficiente para saber que van a contar con los recursos suficientes para poder seguir realizando las prestaciones, para saber que van a poder seguir contando con las personas que están trabajando, porque eso es fundamental. Y el vivir al albur de no saber si se va a recibir el dinero suficiente o si se van a tener los medios suficientes para poder desarrollar las actividades y, en este caso, las prestaciones que se hacen creemos que es un mal método para poder trabajar. Por lo tanto, creemos que es importante ya que salga la convocatoria para que se sepa que en 2013 se va a poder garantizar que se van a tener recursos suficientes para seguir trabajando e, insisto, realizando prestaciones que no se realizan de otra manera.

Y, por otro lado, creemos que también es importante porque hay un incremento, lamentable, pero un incremento..., demasiada ciudadanía que necesita recurrir a la atención de las necesidades sociales básicas, que necesita acudir a las corporaciones locales, y creemos que también sería importante e interesante el que se realizaran esos convenios marco, acuerdos marco con consignaciones presupuestarias que también dieran garantías de que, pese al incremento de la demanda en la atención de esas necesidades por parte de la ciudadanía, van a poder hacerles frente, porque en estos momentos lo que empieza a haber es un colapso real y absoluto, y, por lo tanto, el garantizar, el poder planificar para que luego no digamos que es que no teníamos previsto esto, porque no es verdad, se tiene ya. Ya va a hacer un año de gobierno por parte del Partido Popular, en el que sabe que estas previsiones son una realidad, y, por tanto, la planificación lo que significa-

ría sería poder resolver problemas antes de que estén encima de la mesa.

Por lo tanto, creemos que es muy adecuada y muy oportuna la moción que se presenta.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Luquin.

A continuación tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, el señor Blasco.

*El señor diputado BLASCO NOGUÉS:* Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, se presenta esta moción a consecuencia de una interpelación que tuvo lugar hace no mucho tiempo por parte del consejero, en la que hay dos aspectos que querría un poco dividir y resaltar. Por un lado, la convocatoria urgente de las subvenciones relacionadas con la acción social. A nosotros nos parece que es, efectivamente, importante que las subvenciones se conozcan cuanto antes y que, de esa forma, se pueda acceder a ellas y se puedan empezar a solucionar los problemas. Creemos que, en estos momentos, por lo que dijo el consejero o por las noticias que nosotros tenemos, esas subvenciones, si no han salido en este último minuto, que no creo, han asegurado que iban a salir de una forma relativamente rápida. Pero es cierto que, hasta esa coma, estamos de acuerdo en la importancia de convocar con urgencia esas subvenciones.

A partir de ahí es donde nos empiezan a surgir las dudas, ya que la segunda parte de la moción que se nos presenta tiene una gran carga de... —no sé cómo utilizar la palabra—, de poca eficacia. Voy a intentar explicarlo. Porque, efectivamente, aunque estamos hablando de la necesidad de firmar acuerdos marco, y ahí es, lógicamente, necesario primar los acuerdos, los convenios, los conciertos... —aquellas fórmulas de colaboración que se estimen oportunas—, a continuación encontramos una serie de indefiniciones que son muy difíciles luego de llevar a una cosa práctica. Es decir, contar con una asignación presupuestaria suficiente. Sí, suficiente. Ojalá. El consejero, precisamente, en la intervención que hacía, reconocía que había que hacer una serie de priorizaciones; con el presupuesto que había, que había que establecer una serie de priorizaciones, que eso no quería decir que se renunciase a los servicios que se seguían prestando, sino que lo que había que hacer era ajustar el gasto, apretarse el cinturón y seguir prestando, en lo posible, los mismos servicios con menor gasto. Por lo tanto, el hablar de una consignación presupuestaria suficiente dependerá, en todo caso, de ese acuerdo al que se pueda llegar entre las partes a la hora de firmar el convenio, el acuerdo o el concierto, en función también de esas convocatorias de las subvenciones que se han tenido que hacer. Pero entendemos que ahí tenemos una clara indefinición.

Y es verdad que hay una creciente necesidad social, pero garantizar la disponibilidad y el acceso de la ciudadanía a una atención adecuada en las crecientes necesidades sociales básicas estará también en función de esos convenios, de esos conciertos, de esas subvenciones que se establezcan, de esas priorizaciones, y, por lo tanto, entendemos que es muy difícil en estos momentos poder valorar lo que supondría el hecho de tener que aprobar esta moción tal y como se nos presenta.

Entendemos que tienen que solucionarse los problemas, entendemos que se tienen que hacer las subvenciones, que los conciertos tienen que recoger el máximo de las necesidades posibles, pero entendemos que, aprobando esta moción, crearíamos una indefinición importante que se debe resolver por la vía de los hechos y por la vía de la firma, primero, de la convocatoria de las subvenciones y, segundo, de los acuerdos.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señor Blasco.

A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Alonso.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo está de acuerdo en la sensibilidad que manifiestan los grupos intervinientes anteriormente en cuanto a que a estas entidades hay que rápidamente hacer la convocatoria de subvención, porque, entre que se convoca, se publica, se estudia y las solicitudes se resuelven, pasa un tiempo, y ellos están ya en un sinvivir.

Nosotros detectamos hace más de seis o siete años —de hecho, en la última legislatura lo pusimos en marcha en sanidad— que, estos grupos, lo primero que necesitan, además de dinero, porque están prestando un servicio a la propia Administración y a los propios usuarios —servicios que la propia Administración tendría que darles a los usuarios los hacen ellos—, andaban muy perdidos por la Secretaría General del Departamento de Sanidad, porque se les atendía, pero se les atendía en una unidad que era muy horizontalizadora y que se preocupaba también de la organización del resto de direcciones generales. En fin, todos sabemos el papel de una Secretaría General Técnica. Y para eso se creó la Dirección General de Atención al Usuario en Sanidad. Y, allí, una de sus competencias era el establecimiento directo de diálogo, de comprender los temas, de plasmarlos en acuerdos, en convenios, y financiar esos convenios. La experiencia fue positiva. Al Partido Popular nunca le gustó, e incluso hay iniciativas aquí del Partido Popular, cuando estaba en la oposición, que se le quería cargar esa dirección general, que incluso la quiso fusionar en otra iniciativa con Consumo... En fin, no se sabía, pero había que quitarla a toda costa.

Nosotros ahora, al refundirse por criterio del Gobierno —y nos parece perfectamente lógico además— las dos consejerías, Sanidad y Asuntos Sociales, creíamos que esa Dirección General de Atención al Usuario iba a trasladar la experiencia positiva que había en Sanidad al resto de asociaciones y de entidades que trabajan en lo social para el departamento y para los usuarios que necesitan el desarrollo de estas competencias del departamento, y que esa experiencia iba a redundar en una mayor agilidad en las convocatorias, en los acuerdos, en los contratos. E incluso a veces lo que quieren muchas de ellas, de estas asociaciones..., ya no quieren la subvención puntual, sino que quieren avanzar un poco más, que haya un compromiso a tres, cuatro años que les permita ir modificando, mejorando sus infraestructuras, haciendo unos mantenimientos más adecuados, etcétera, etcétera. Renovar temas de ortopedia, renovar... En fin, múltiples necesidades que no se atreven a hacer muchas veces en aras a la pruden-

cia por contar con subvenciones anuales y que tardan, como es el caso de este año, un poquito más de la cuenta. Por lo tanto, nosotros vemos con franca preocupación, primero, que no ha servido para nada la fusión de los departamentos para agilizar estos temas, no se ha aprovechado esa impronta que tendría que haber dado la Dirección General de Atención al Usuario en convocar más estas subvenciones o, por lo menos, en armonizar las convocatorias.

Por lo tanto, nosotros nos sumamos a la iniciativa de la moción de Chunta Aragonesista en el sentido de que creemos urgente, primero, la convocatoria y establecer marcos y acuerdos marco de colaboración con todas estas entidades, superando el periodo del año, porque yo he visto en mesas redondas en las que he participado con representantes del Partido Popular que, cuando estaban en la oposición, decían que era lo primero que iban a hacer, o sea, que, por lo tanto, no estamos pidiendo políticas de máximos, sino que estamos diciendo simplemente o haciendo constancia de lo que yo les he oído a portavoces autorizados del Partido Popular que iban a hacer: establecer periodos de mayor temporalidad para que la gente pueda organizarse mucho mejor.

Apoyaremos la moción.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señor Alonso.

A continuación tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, el señor Celma.

*El señor diputado CELMA ESCUÍN:* Señor presidente.

Señorías.

La pretensión de la moción es más que razonable, e incluso podríamos decir, por mantener la coherencia y también porque somos conscientes de cuál es la realidad, que compartimos incluso la urgencia del objetivo que usted busca con esta moción que presenta hoy en la comisión.

Los principios que inspiran, en todo caso, la política del Partido Popular desde el Gobierno en materia social los dejó muy claros en su primera comparecencia ya el consejero, pero también a raíz de la interpelación que hicieron en estos términos al consejero. Y habló de cuestiones que yo creo que también todos compartimos, igual que el objetivo de su moción. Habló, entre otras cosas, del artículo 23 de nuestro Estatuto de Autonomía, que es el que habla de materia social y del bienestar; del Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales; de la planificación que es necesaria en esta materia para que las cosas salgan bien; de ese plan estratégico 2012-2015, que está en fase avanzada; de la colaboración público-privada, que también es necesaria en el ámbito social; de la participación ciudadana; del compromiso con la calidad... Principios generales y que yo creo que son, precisamente, los que van a hacer, los que van a ayudar y los que van a promover que nuestro Gobierno en ningún momento deje sin atención a nadie. Esos principios y también los propios principios inspiradores de los partidos que están en el gobierno. Es decir, que, en materia social, todos somos muy sensibles, y más en una situación como en la que nos encontramos actualmente.

Por lo tanto, ya le digo que compartimos la urgencia de que usted ha hecho gala con esta moción y también en su intervención. Y, por lo tanto, yo creo que, como ha dicho el portavoz del Partido Aragonés, es previsible que en un plazo muy breve de tiempo salga la convocatoria de las subvenciones, cuestión que es necesaria. Y nosotros —ya le digo—, compartiendo esos objetivos en materia social, lo que sí que es verdad es que no obviamos una realidad, y no porque sepamos ni más ni menos que ustedes, sino simplemente porque es el Partido Popular —y el Partido Aragonés— el que está gobernando. Por lo tanto, compartiendo el mismo objetivo en el campo de lo social, hay varias realidades que no podemos obviar y que son las que yo creo que impiden que podamos votar de forma coherente esta moción.

Lo primero es que somos conscientes de una realidad básica, y es el dinero que se nos ha dejado en caja para gestionar este tipo de problemáticas. Y eso, combinándolo con la realidad legal, que hay que cumplir también, de estabilidad, de equilibrio presupuestario, la combinación de estos dos puntos hace que aparezcan en la gestión de la Administración pública una serie de palabras, de conceptos que a veces quizá les pueden poner un poco nerviosos, pero que se hacen necesarios: la eficiencia, la ordenación, la planificación, la eficacia; palabras que son necesarias a la hora de gestionar por parte del ejecutivo autonómico. Y ya digo que esta combinación de ambas cosas (la realidad económica que tenemos en nuestras arcas públicas y la necesidad de mantener una serie de principios legales, y también la necesidad de sanear nuestras cuentas públicas) hace que tengamos que gestionar con una máxima ordenación, priorizando en todo caso, pero también con una cuestión que deben tener clara todos los grupos de la oposición, y es que el Gobierno de Aragón, los partidos políticos que forman parte del Gobierno de Aragón en ningún momento van a dejar sin atención a nadie que lo necesite; ya sea de una forma directa, ya sea a través de la colaboración público-privada, pero no va a dejar sin atención a nadie que lo necesite.

Compartiendo la urgencia que usted promueve con su moción, ya le digo que hay una serie de matices que nos hacen que no podamos votar su moción.

Muchas gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señor Celma.

A continuación pasamos a la votación de la moción.

¿Votos a favor? **Ocho.** ¿Votos en contra? **Nueve.**  
**Con lo cual decae la moción.**

Para la explicación del voto tiene la palabra la señora Luquin.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, señor presidente.

Brevemente para lamentar que no haya salido adelante. Esto podría ser: jugamos mejor que nunca y perdimos como siempre. Porque estábamos allí, en el «compartimos la sensibilidad, es una buena idea, la urgencia es importante»... Digo: «Uy, casi. Igual esta vez hay suerte y el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista consigue sacar una moción que desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida creíamos que es importante». Importante por la urgencia que se necesita

para saber que va a salir la convocatoria de subvenciones, por lo que estábamos hablando inicialmente, por la necesidad de planificación y por saber que se van a tener recursos suficientes, y, por otro lado, porque la realidad, lamentablemente, es que se está incrementando la demanda por parte de la ciudadanía de atención social. Y esa es una realidad, y se hace directamente a través de entidades sociales y a través de corporaciones que necesitan contar con recursos suficientes para poder atenderlos. Por lo tanto, una vez más, como digo, jugamos mejor que nunca, pero perdimos como siempre, lamentablemente.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Luquin.

Señora Ibeas.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero agradecer al Grupo de Izquierda Unida y al Grupo Socialista el respaldo a la moción. Y, por supuesto, si alguien lamenta que no haya salido adelante esta moción es mi grupo, lógicamente.

Señor Blasco, estando de acuerdo, como me dice, en una parte de la moción, y en la otra dice..., bueno, que se podría..., queda indefinición... Bueno, usted siempre puede presentar una enmienda. Las iniciativas que presentamos los grupos son susceptibles de verse enmendadas para mejorar lo que los grupos entiendan o entendamos oportuno con el fin de llegar a un consenso. Pero no he recibido ninguna enmienda. Luego debía ver que era insalvable la posibilidad de llegar a ningún acuerdo; incluso entendiendo las limitaciones económicas que pueda haber en estos momentos.

Y, señor Celma, le agradezco que en el fondo reconozca que, efectivamente, no se puede dejar a un lado, pero yo personalmente no veo, mi grupo no ve cómo va a poder cumplir el Gobierno, cuyo grupo parlamentario respalda, que en ningún momento van a dejar sin atención a nadie que lo necesite, si precisamente lo que no puede atender el Gobierno lo están atendiendo las entidades locales, las entidades sociales, y en estos momentos algunas de ellas ya están pensando que tienen que cerrar porque el ajuste de estructura puede tener un límite. Las asociaciones o las entidades que llegan hasta ahí no se van a encontrar con menos casos pasado mañana, sino que se van a encontrar con más. Y los datos que tenemos tan preocupantes, tanto los que da Cáritas como da la Red de Asociaciones Aragonesas para la Inclusión, ni siquiera son datos del día actual; son datos..., a lo mejor, para el informe del año 2011, con datos del año 2010. Pero es que, si ahora tuviéramos encima de la mesa los datos reales del año 2012, nos llevaríamos un susto, porque todos podemos tener una idea de lo que puede haber. Por lo tanto, no veo de qué forma el Gobierno puede salvar este escollo, porque el Gobierno no da la prestación; de alguna forma lo deriva directa o indirectamente a las entidades. Y las entidades que digan «hasta aquí hemos llegado»... ¿Qué va a pasar? La pregunta ya no es solamente qué va a pasar con las entidades, ya no solamente desde el punto de vista laboral, no: ¿qué va a pasar con los ciudadanos y ciudadanas que ya no van a tener esa prestación o esa ayuda, ese apoyo que en

estos momentos tenían? Y, si hablamos del ámbito de la inclusión, insisto aún más, porque es que me preocupa sobre todo, porque le he sacado un tema concreto, que era el tema de los contratos de la reserva para centros especiales de empleo, por ejemplo, y las empresas de inserción. Si el propio Gobierno reduce la posibilidad de esas contrataciones a través de una ley de acompañamiento en la que saben que ustedes tienen mayoría y lo pueden sacar adelante, ¿cómo voy a entender que, aunque cierren, por ejemplo, el 25% de las entidades sociales que cubren este papel, van a poder hacerse cargo desde el Gobierno de estas necesidades? Yo no lo veo, no lo veo de ninguna manera.

Lo que sí que tiene claro mi grupo es que, aun por encima de la idea de sanear cuentas —todo lo que quiera—, de que no haya dinero de caja, como usted dice —sí que hay dinero, diez millones de euros, para pagar el desastre de la gestión del Plan Red; pero ahí están, están gobernando también con el partido que más directamente lo promovió—, pero no es posible que sea a costa de cubrir las necesidades básicas sociales. Y en estos momentos hay muchas personas que están en situación de pobreza real o de pobreza relativa, que significa que no comen caliente una vez a la semana, que es durísimo. Y eso está así. ¿Quién se va a encargar entonces de ello? Si ustedes son capaces de decir que van a garantizarlo todo, perfecto. Es lo que le dije yo al consejero. Si las entidades no pueden llegar, pero va a llegar a todo el Gobierno de Aragón... Nosotros hemos intentado impulsar la prestación preferentemente directa, pero es que tampoco veo que esa sea la intención, y, realmente, la situación es muy preocupante, y nos preocupa mucho que no haya habido ni tan siquiera una posibilidad de llegar a un acuerdo mediante una enmienda o algo.

Gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Ibeas.

Señor Blasco.

*El señor diputado BLASCO NOGUÉS:* Muchas gracias, presidente.

Muy brevemente.

Sí, señora Luquin, eso suele pasar. Jugar como nunca y perder como siempre suele ser lo que pasa en estos debates, y seguirá pasando, ha pasado y pasará, por una razón muy sencilla, que yo creo que en eso estamos todos de acuerdo: las labores, lo que se busca a través de las mociones y de las proposiciones no de ley es impulsar al Gobierno, y en ese caso la oposición —permítame el lenguaje— puede permitirse el pegar un balonazo, y no pasa nada; luego el Gobierno tiene que coger el balón y echarlo al suelo e intentar hacer lo posible. Por eso digo que esto... Yo creo que estamos en el juego parlamentario habitual, que creo que es bueno, que es productivo. Eso no quiere decir que no estemos de acuerdo en lo que se dice, sino que desde las labores de los que en este caso sustentamos al Gobierno procuramos bajar el balón al suelo. Yo creo que eso es el juego parlamentario, hablando, en estos momentos, de fútbol, pues estamos en la Eurocopa.

Y, señora Ibeas, le puedo asegurar que lo he intentado. La verdad es que no tuve mucho tiempo porque la moción me llegó ayer por la mañana y tuve Comisión

de Obras Públicas y el famoso Plan Red, con lo cual estuve bastante enredado y no tuve demasiado tiempo de prestarle atención. Sé que hubiera sido posible enmendarla. No tuve tiempo, y lo siento, pero tiene razón en que hubiera sido deseable poder llegar a una unanimidad en esto.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señor Blasco.  
Señor Alonso.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* Sí. Nuestro grupo también lamenta que no hayan salido adelante esta iniciativa ni la anterior porque, efectivamente, no estamos hablando de un juego político: estamos hablando, por hacer una comparación con el primer punto... Nosotros podemos estar de acuerdo o no de acuerdo en que el Plan de inspección entre antes o entre después, que cuente con tantos inspectores o que cuente con menos, pero, claro, ahora estamos hablando de las cosas de comer, y hablar de las cosas de comer requiere mucha sensibilidad, que no dudo que la tengan, y mucha voluntad política.

Entonces, en este sentido, si hay dinero para otras cosas, en estos temas hay que anteponerlo. Y además estamos hablando de cuantías que, desde luego, sacrificando algunos otros programas, algunas otras inversiones, podríamos hacer más llevadero a los ciudadanos, en primer lugar, y a las entidades que están prestando los servicios, hacerles más llevadero el trauma que tienen los comedores públicos, los Cáritas, los Atades... En fin, es que todo el mundo está diciéndole al Gobierno que no llegamos, y aquí estamos diciendo: «No, es que son los tres meses más cuarenta y cinco días». No, mire usted, cuando Atades dice que no llega, es que no llega, y, cuando Cáritas o cuando el comedor que hay en la plaza del Carmen, en la puerta del Carmen..., se ve que la cola da casi dos vueltas, pues entonces dices: «Es que aquí hay que atender esto con bastante rapidez».

Y, por lo tanto, lamentamos mucho... Esto no es un tema burocrático, sino simplemente es un tema ya de voluntad política, de decir: «Vamos a ponernos las pilas y sacamos adelante estos temas». Lo demás ya vendrá con más retraso, que ahí podemos incluso ponernos de acuerdo, pero estos temas no pueden esperar.

Gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señor Alonso.  
Señor Celma.

*El señor diputado CELMA ESCUÍN:* Muchas gracias, señor presidente.

Señora Ibeas, la dificultad, efectivamente, es máxima, es decir, que, en las circunstancias actuales, el Gobierno se comprometa, como así es, a no dejar a nadie en la estacada, efectivamente, es complicado, pero se van a hacer todos los esfuerzos en materia económica posibles para que esto se lleve a cabo dentro de las limitaciones que tenemos. Y también por ello es de justicia que primero se reconozca que, dentro de las limitaciones que todos conocemos, el Gobierno vaya a hacer todo el esfuerzo posible para que nadie se quede en la estacada e igualmente es de justicia agradecer a todas

esas entidades, que llegan a donde la Administración pública no es capaz de llegar.

Muchas gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señor Celma.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 71/12, sobre la tarjeta sanitaria al colectivo emigrante, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

Para su presentación y defensa tiene la palabra la señora Luquin por tiempo de ocho minutos.

### **Proposición no de ley núm. 71/12, sobre la tarjeta sanitaria al colectivo emigrante.**

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, señor presidente.

Traemos a esta comisión una proposición no de ley relativa, que hace referencia a la tarjeta sanitaria al colectivo emigrante de aragoneses que están residiendo en el extranjero.

Hasta hace dos días teníamos claro que el derecho a la salud era universal; con las últimas medidas y reales decretos aprobados ya tenemos serias dudas de que tenga ese carácter de universalidad. Y luego había además un colectivo, que en estos casos sí que se está dando en otras comunidades autónomas y no en esta, que, cuando volvía a la Comunidad Autónoma de Aragón, no tenía la asistencia sanitaria pública y, además, no la podía tener por ninguna otra vía. En la Constitución española, el artículo 14 nos deja clara la igualdad ante la ley de todos y todas las españolas, y, por lo tanto, no deberían poder ser discriminados por el hecho de residir de forma permanente fuera de España.

Pero es que, además, hay una serie de resoluciones y hay un Estatuto de la Ciudadanía en el Exterior que insisten siempre en la misma línea. Tenemos la resolución del 4 de enero de 2010 de la Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior, que prorrogaba el derecho a la asistencia sanitaria para todos aquellos beneficiarios de prestación económica por razón de necesidad a favor de las españolas y los españoles residentes en el exterior que acreditasen esa condición a 31 de diciembre de 2009. Además está el Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior, que establece que los españoles residentes en el exterior tienen derecho a la protección de la salud, además de otro tipo de normativa, como he dicho, que sigue regulando la prestación por razón de necesidad.

Pero es que en este caso, además, hay determinadas comunidades autónomas, como es el caso de Madrid, como es el caso de Castilla y León, Galicia, Baleares o La Rioja, que ya han puesto en marcha esta tarjeta sanitaria para aquellos residentes en el exterior, que, por lo tanto, lo que hace es homologar este derecho entre los ciudadanos de la comunidad autónoma, tanto los que son residentes como ausentes. Entendemos que en estos momentos hay un caso de discriminación porque ya otros, caso de madrileños, de gallegos, etcétera, que viven fuera, en el extranjero, cuando llegan a la comunidad autónoma, tienen derecho a esta prestación, y lo que estamos solicitando es que Aragón se homologue y

no tenga de hecho esa discriminación, sino que tenga esta tarjeta sanitaria el colectivo emigrante aragonés que reside en el extranjero.

Por lo tanto, la proposición no de ley consta de dos puntos. El primero es el de dar cobertura sanitaria a los aragoneses y aragonesas que residen en el extranjero cuando realizan estancias temporales en la comunidad autónoma y no tienen ni pueden tener derecho a la asistencia sanitaria pública por ninguna otra vía, y, por otro lado, pedíamos adoptar, ya que se iba a realizar la tarjeta sanitaria, las medidas oportunas para que en la legislación se recoja, dentro de la regulación de la tarjeta sanitaria, ampliación de la cobertura de las contingencias protegidas a la enfermedad común, al accidente no laboral y a la maternidad.

Por lo tanto, de lo que estamos hablando es de algo que ya existe en otras comunidades autónomas, y lo que solicitamos y pedimos es que también en la Comunidad Autónoma de Aragón se pueda dar, porque creemos que no puede haber ningún tipo de hecho discriminatorio y que en estos momentos no es entendible que, en Madrid, una persona madrileña que reside en el extranjero, cuando vuelve a la comunidad autónoma, tiene derecho a esta prestación, y en este caso no.

Por lo tanto, lo que pedimos es que se vaya a dar esta tarjeta sanitaria y que se pongan los mecanismos necesarios para ampliar la cobertura.

Muchas gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Luquin.

Se han presentado dos enmiendas a esta proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista. Para su defensa y presentación tiene la palabra la señora Ibeas.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señor presidente.

Muy rápidamente porque compartimos el espíritu de la proposición no de ley que acaba de defender la señora Luquin.

Como en la proposición no de ley, en la entrada, digamos, en la parte introductoria, no había ninguna referencia expresa al objeto de la misma, nos ha parecido oportuno incluir en el punto primero la referencia a Aragón para que en todo momento se sepa que estamos hablando de lo que estamos hablando, que aparece perfectamente desarrollado en la exposición de motivos y no así, como digo, en el texto que es sometido a votación.

Y planteamos asimismo una segunda enmienda para que en el segundo de los puntos se incluya a los aragoneses y aragonesas que residan en el extranjero y realicen estancias temporales en la comunidad autónoma para el caso de que, si se produjera una votación por separado de los puntos y se aprobara uno de ellos, en cualquiera de los dos siempre estuviera la referencia al objeto de la iniciativa.

Muchas gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Ibeas.

A continuación, por parte del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra el señor Blasco.

*El señor diputado BLASCO NOGUÉS:* Muchas gracias, señor presidente.

A la hora de preparar esta intervención, la verdad es que he intentado ver qué colectivo era el que se quedaba fuera de las prestaciones de la Seguridad Social, en qué condiciones y por qué. Y sinceramente tengo serias dudas de que alguien se quede fuera, en este caso, de tener esas prestaciones.

Si leemos el artículo 17 de la Ley 40/2006, de 14 de diciembre, del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior, dice que los españoles residentes en el exterior tendrán derecho a la protección a la salud en los términos en que reglamentariamente se establezca, que, en todo caso, tendrá por finalidad la equiparación con las prestaciones del Sistema Nacional de Salud. Todos los españoles residentes en el exterior. Yo creo que, en este caso, el que tenga una tarjeta de una comunidad o de otra no le da más derechos que el ser puramente españoles y tener derecho a esas prestaciones.

Si vamos al informe que en enero de 2011 hizo la Secretaría de Estado de Inmigración y de Emigración, precisamente a raíz de esas tarjetas que iban sacando distintas autonomías —por cierto, me llama la atención que ni el País Vasco ni Cataluña, que son dos comunidades en las que están muy avanzados todos estos derechos, tienen esas tarjetas; yo creo que lo tendrían también bastante en cuenta—... Pero, en cualquier caso, ese informe dice que se dan circunstancias de derecho a la asistencia sanitaria en España para las que no se requiere disponer de la tarjeta sanitaria, ni siquiera de la tarjeta sanitaria, particularmente cuando se trata de estancias temporales en este país de ciudadanos no residentes en él, sino procedentes de otros países, ya se trate de ciudadanos extranjeros o españoles. Es decir, que reconoce que no hace falta ni siquiera tener una tarjeta sanitaria para tener derecho a la prestación. A partir de ahí se habla de los beneficiarios vinculados a la Seguridad Social, residentes en países con convenios bilaterales, emigrantes y sus familias, beneficiarios de convenios especiales...

Y, simplemente por resumir, los técnicos de la Secretaría de Estado consideran que, aunque el cuadro que se conforma puede resultar complejo —es verdad, porque existe mucha diversidad y es un sistema complejo—, permite afirmar que en la actualidad se encontrarían cubiertos a través de algunos de los mecanismos descritos la totalidad de los españoles de origen residentes en otros países cuando se desplazan temporalmente a España. Digo que es bastante contundente. Y, por último, cuando habla de las tarjetas sanitarias de las comunidades autónomas distintas (Galicia, Andalucía, Baleares, Castilla y León y Madrid) dice: en conclusión, esta regulación —de las tarjetas sanitarias— no añadiría cobertura adicional alguna a la proporcionada por las normas existentes con anterioridad, emitidas por las administraciones competentes, normas que además amparan una protección en todo el territorio nacional y prevén los correspondientes mecanismos de financiación.

Sinceramente, no encontramos ninguna ventaja, no encontramos ninguna discriminación, no encontramos ninguna necesidad de hacer en estos momentos algo que parece obvio que está recogido por la legislación propia española.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señor Blasco.

A continuación tiene la palabra el señor Alonso.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* Gracias. Muy brevemente.

Pues igual, señor Blasco, le pasa como a la ministra Mato, que llevan un tiempo diciéndole los diputados del Congreso que, con su decreto 16, determinados colectivos se quedan fuera de la asistencia, y ella, erre que erre, que no, que no, que no; y ayer por la mañana, oyendo a los jóvenes mayores de veintiséis años que no tienen cotizaciones y tal, se monta la alarma social que se monta, porque gente en los medios de comunicación diciendo lo que les pasa, y, efectivamente, por la tarde tiene que salir la ministra Mato diciendo que esto hay que arreglarlo.

Por lo tanto, yo, aunque nada más sea por... Sí, el papel lo soporta toda, pero yo, no obstante, viendo lo que pasó por la mañana y por la tarde, yo llamé a unos funcionarios del Departamento de Salud, y digo: «Oye, de estos casos, ¿se nos ha dado alguno?». Y, efectivamente, hay gente que va y les pregunta: «Oye, que no tengo asistencia sanitaria». Y, claro, como el colectivo no es un colectivo que tenga un gran uso de los servicios sanitarios aragoneses porque generalmente son gente que no son crónicos, que no son gente muy envejecida, los que están residiendo en el exterior, trabajando... Cada vez son más jóvenes los que se van a buscar trabajo a Alemania o lo que sea, y, cuando vienen aquí, vienen de vacaciones. No es un colectivo que genere mucho uso de los temas sanitarios. Pero yo creo que, este colectivo, la labor preventiva que hace Izquierda Unida es decir: «Oiga, mire, estúdienlo, porque hay casos que se están dando». Y yo lo he preguntado en el Salud a funcionarios de allí, y me han dicho que se dan casos de estos. Y le pasó a la propia ministra. O sea, que, por tanto, yo creo que tendríamos que ser prudentes, y lo que pide esta iniciativa es simplemente que esta gente, que son aragoneses y que se han tenido que buscar la judía fuera de Aragón, en el extranjero, cuando vienen aquí el mes de vacaciones o a hacer algún tema de trabajo de sus propias empresas, no tengan..., que lo usan poco, pero que no tengan ningún problema en usar los servicios sanitarios. No es porque ni usted, ni yo ni la señora Orós les vayamos a garantizar que el servicio sanitario les atenderá. Claro que habrá un médico con sentido común que les atenderá, pero mejor si vas con tu tarjeta.

Muchas gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señor Alonso.

A continuación tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, la señora Orós.

*La señora diputada ORÓS LORENTE:* Gracias, señor presidente.

¡Hombre!, señor Alonso, si ha habido algún caso de alguna persona que ha ido a preguntar que con veintiséis años cumplidos no tenía cobertura, sabe perfectamente que es por un tema de adecuación de procedimiento, porque está absolutamente garantizado que el joven de más de veintiséis años, cuando informa de que ha cumplido esos veintiséis y que no tiene trabajo,

tiene la misma cobertura que cualquier otro individuo, pero en vez de estar con sus padres tiene su propia tarjeta. Otra cosa muy distinta es que el procedimiento, hasta que se adecue, porque es un decreto que acaba de llegar, pueda tener algún problema de encaje, pero, desde luego, la sanidad española sigue siendo pública, gratuita y universal. Exactamente igual que lo era en otros momentos. Es más: es más universal porque había algunos colectivos, como puede ser el de los abogados, que no teníamos cobertura en un momento y teníamos que tener otro tipo de cobertura porque no estábamos contemplados. O sea, que eso de que erre que erre, erre que erre, a ver si al final cala, de verdad que no tiene ningún sentido. Y, una vez que se ponga todo en marcha y empiece a funcionar la rueda engrasada, porque usted sabe perfectamente que cualquier incorporación o cambio en la gestión le cuesta hasta que arranque, no se preocupe, que cualquier español —menor de veintiséis años, mayor de veintiséis años, residente en España, residente en el extranjero— tendrá cobertura sanitaria en España cuando esté en España o cuando venga a España. Esto lo tenemos más que claro. Y, desde luego, crear incertidumbres por algún problema de encaje a mí no me parece serio.

Cuando yo leí su proposición no de ley, me pasó un poco lo mismo que al señor Blasco. Yo quise entender —aunque luego, cuando he escuchado su presentación, no iba por ahí— que lo que usted pedía era la tarjeta física para que los aragoneses que residen en el extranjero y vengán a pasar sus veranos a sus pueblos o vengán a Zaragoza, a Huesca o a Teruel tengan cobertura sanitaria, porque, que yo sepa... Y, vamos, si usted conoce algún caso de alguna persona que venga a Zaragoza, venga a su pueblo, al mío, a Vistabella, a pasar las vacaciones y no tenga cobertura sanitaria, tiene que ser algo muy puntual, muy concreto, con unas características muy especiales, porque yo no conozco ningún caso, y la verdad es que la cobertura está más que garantizada.

La verdad es que decirle que el marco jurídico en el que nos movemos es la disposición adicional primera del Real Decreto 16/2012, de 20 de abril, y lo dispuesto en la Ley 40/2006, de 14 de diciembre, del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior y su normativa de desarrollo.

Decir una cosa más: incluso el proyecto de real decreto que regula las condiciones de asegurado y de beneficiario, que está ahora en tramitación, recoge lo mismo, es decir, remite a la disposición adicional segunda y mantiene la misma normativa que había hasta ahora, es decir, que en el caso de los residentes, de españoles en el exterior —o, en este caso, de los aragoneses— van a seguir la misma cobertura que tenían hace un año, hace dos o hace tres.

El artículo 17 de la ley que les comentaba... Ya lo ha comentado el señor Blasco, así que no voy a volverlo a comentar, pero decir que, para los aragoneses residentes en el exterior, se proporciona asistencia sanitaria a través de tres vías: la tarjeta europea, si viven en Europa; un formulario de asistencia sanitaria en el caso de que se tenga su residencia en un país con convenio bilateral (en este caso, Andorra, Brasil, Chile, Ecuador, Marruecos, Perú y Túnez); y el resto se rige por la resolución de 25 de febrero del 2008, en la que se regula el procedimiento para acceder a la asistencia sanitaria

para españoles de origen retornados, para pensionistas y trabajadores por cuenta ajena y para españoles de origen residentes en el exterior cuando se desplazan temporalmente al territorio nacional; dicho derecho de atención sanitaria se les reconoce tras presentar una serie de documentos en el Instituto Nacional de la Seguridad Social. Es decir, todos los españoles tienen cubierta la cobertura cumpliendo una serie de requisitos.

Es posible que, a medio plazo, la tarjeta sanitaria física pueda ser interesante y la podamos adoptar. En estos momentos no consideramos que sea un tema prioritario. No es un tema prioritario porque todos tienen cobertura. Otra cosa es que el día de mañana sea más cómodo, en vez de tener que presentar una serie de requisitos y una serie de certificados, tener esa tarjeta física. Pero, desde luego, que todos los aragoneses residentes en el exterior que vienen a pasar unos días a su comunidad, a su tierra, tienen asegurada la cobertura sanitaria, eso me parece muy ilógico ponerlo en duda. Por ese motivo, en estos momentos no consideramos que sea especialmente necesaria la tarjeta sanitaria de los residentes en el exterior, y no vamos a apoyar su iniciativa.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Orós.

Antes de pasar a la votación puede hacer uso de la palabra la señora Luquin.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, señor presidente.

Para decir que aceptaremos las enmiendas de Chunta Aragonesista para evitar problemas. Creíamos que quedaba suficientemente claro que hablábamos de la Comunidad Autónoma de Aragón y de los aragoneses y aragonesas. Veo que no va a haber votación por separado, de todas maneras. Pero, si había algún tipo de duda, para que no quede ninguna. Por lo tanto, aceptamos las dos enmiendas.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Luquin.

Pasamos a la votación. ¿Votos a favor? **Ocho.** ¿Votos en contra? **Nueve. Con lo cual decae la proposición no de ley.**

Tiene la palabra la señora Luquin.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, señor presidente.

En primer lugar agradecer el voto del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Claro, es algo absurdo y no tiene sentido; por eso tanto la Comunidad Autónoma de Madrid como Castilla y León, Galicia, Baleares y La Rioja ya tienen la tarjeta sanitaria. Lo que estamos pidiendo es facilitar, porque se dan casos, se dan casos que se les pide la tarjeta sanitaria cuando vienen, y no tienen la tarjeta sanitaria, lógicamente.

Esta es una demanda que se nos ha transmitido y se nos ha trasladado, porque, si no, es absolutamente complejo, como decía el señor Blasco. Y, en otras comunidades, como ya se han dado estos casos, lo que se intentó es que se pudiera tener una prestación y el acceso rápido con la tarjeta sanitaria. Y lo que estamos pidiendo es aquello que se está haciendo en otras co-

munidades autónomas: que los aragoneses y aragonesas que residen en el extranjero, cuando vienen a esta comunidad autónoma por las razones que sean y sean estancias temporales, puedan tener derecho a la asistencia sanitaria con una tarjeta sanitaria. Y ya de paso, en nuestra ingenuidad más absoluta, lo que preferíamos es que, una vez que se estaba haciendo la legislación, estas contingencias se ampliaran a lo que era enfermedad común, accidente no laboral y maternidad.

Y, señora Orós, usted insistirá varias veces en que la salud española sigue siendo universal, gratuita, pública y de accesibilidad a todo el mundo. A todo el mundo usted ya sabe que no, porque hay personas que no tienen derecho a la tarjeta sanitaria ni a prestaciones, pero, además, no me hablaría del proyecto de ley de asegurados y beneficiarios. No tengo nada más que añadir: hemos pasado de ser ciudadanos a empezar a hablar de ciudadanos y asegurados y beneficiarios.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias.

A continuación tiene la palabra la señora Ibeas.

¿Señor Blasco?

¿Señor Alonso?

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* Lo que nosotros digamos no tiene importancia, señora Orós, a los residentes que vengan en julio, en agosto o en Navidad aquí o a Calcena o a Vistabella, y tropiecen con un médico que diga «Oye, que no...» o con un centro de salud que les pida la tarjeta... Suele suceder. Ya le digo que ayer pregunté, y había sucedido. ¡Fíjese qué casualidad! Pues ese peregrinaje, en el que irá de la Tesorería de Doctor Cerrada a la Tesorería de Corona de Aragón, al INSS, del INSS al Salud... Pues para eso no le sirven de nada nuestras opiniones. Digo yo que haríamos bien en que el Gobierno de Aragón se diera por aludido en este tema. Porque, efectivamente, el Decreto 16 nació con errores. Se les comentó por parte de la gente que entendía de esas cosas. Hubo una corrección de errores; después, hubo una modificación a los treinta días. Ayer, la ministra —yo la oí; supongo que ustedes también— dijo que había que mejorar el tema del colectivo este. Y ya no le digo nada cuando le pongamos la pegatina de los datos fiscales para ir a la farmacia después de ir al médico: entonces ya puede ser el caos. Y, en estos momentos, yo creo que hay que apostar por la accesibilidad y por la universalidad. Todos los temas que se meneen en el decreto este tienen que dejar a salvo estas cuestiones, y a cuanto menos gente mareemos mejor. Y, si además esa gente que mareamos con los temas burocráticos están enfermos, peor todavía. Por tanto, yo creo que habría que haber hecho un esfuerzo e instar al Gobierno a que haga esto o garantice que la gente esta que viene en julio, en agosto o en Navidad o cuando quiera, efectivamente, ya que se gana la judía fuera, por lo menos que aquí no tenga ningún problema.

Gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señor Alonso.

Señora Orós.

*La señora diputada ORÓS LORENTE:* Señora Luquin, yo solo he aludido a la ley para decirle que estuviera

tranquila, que lo único que hace es la remisión a la anterior ley, es decir, que no hay ninguna modificación con respecto a los españoles que residen en el exterior y que el trámite sigue siendo el mismo que se tenía cuando el Partido Socialista estaba en el Gobierno. Es decir, no voy por otro lado. Ya hablaremos —supongo— del tema de los asegurados y los beneficiarios en otros asuntos. Pero en este era simplemente para tranquilizarle. La legislación es exactamente la misma que tenía el Partido Socialista cuando estaba gobernando. Y la verdad es que a mí a veces me resulta un poco curioso y me sorprende que lleguen a pensar que, en algún momento, alguna persona que tenga tarjeta, que no tenga tarjeta..., no vaya a recibir una asistencia en un momento dado. Es decir, me parece muy fuerte que lleguen a pensar que alguien sería capaz de dejar a una persona que llega a urgencias en la puerta. Y, si realmente lo piensan, entonces estamos apañados de la manera que tienen ustedes de enfocar algo que era necesario, que es una reforma de la estructura del sistema sanitario para hacerla más eficaz, que no para hacerla menos universal, ni menos gratuita ni menos para todos.

Muchas gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Orós.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 123/12, sobre la dispensación de la píldora postcoital, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su presentación y defensa tiene la palabra el señor Alonso por tiempo de ocho minutos.

### **Proposición no de ley núm. 123/12, sobre la dispensación de la píldora postcoital.**

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* Gracias.

Hace unos años ya el Partido Socialista, cuando gobernaba en el Gobierno de la nación y luego también en las respectivas autonomías, que son las que lo tienen que aplicar, trató de dar una respuesta, dentro de la Estrategia de Salud Sexual y Reproductiva del Sistema Nacional de Salud, y decidió que la píldora del día después se pudiera adquirir sin receta para garantizar el tratamiento y la accesibilidad. El objetivo era que las jóvenes que vivan en cualquier sitio no tengan ninguna discriminación, que tengan las mismas oportunidades para acceder a este método anticonceptivo de emergencia, sea cual sea su lugar de residencia, y también contribuir a la disminución de embarazos no deseados, especialmente de las más jóvenes. La píldora del día después podría adquirirse, por tanto, en toda España, y así se sumaron todas las comunidades autónomas para que las farmacias colaboraran, como agentes sanitarios que son, en la dispensación de este fármaco. El objetivo de la decisión, pues, fue facilitar el acceso urgente, dado que el tiempo es un factor importantísimo en el tratamiento de esta píldora. Esta iniciativa ayudó a disminuir los embarazos no deseados —repito—, ya que habíamos observado que se registraban elevadas tasas de interrupción voluntaria del embarazo o de embarazos no deseados especialmente entre jóvenes y adolescentes.

Todos hemos tenido claro que se trata de un método anticonceptivo de emergencia que solo debe usarse —y así se hace constar en los prospectos del medicamento— cuando haya fallado algún método anticonceptivo convencional o se trate de una relación no planificada. Entonces, el ministerio recuerda que, en materia de prevención de embarazos no deseados y de enfermedades de transmisión sexual, sigue siendo su prioridad el preservativo, pero que además este método es un método que ha mostrado una eficiencia tremenda para evitar esos embarazos no deseados.

Las conclusiones de la Agencia Española de Medicamentos, que esas conclusiones las ha realizado en un estudio a petición del propio Ministerio de Sanidad, dejan claras varias cosas. Zanja los temores contra este fármaco —se ha detectado que solamente en once años ha habido treinta y cinco reacciones adversas, y siempre con pacientes que tenían un historial de salud que era más delicado, y no por estos temas—. Se muestra partidaria, la Agencia de Medicamentos, de continuar con la venta libre y sin receta de la píldora postcoital. Otra conclusión es que ni las españolas abusan de la píldora del día siguiente ni este fármaco causa un sinnúmero de reacciones adversas, como algún agorero quiso demostrar —la agencia las desecha completamente esas reacciones adversas—. No hay ningún nuevo dato que ponga en cuestión la eficacia de los anticonceptivos de emergencia. Y lo considera esta agencia también un método altamente efectivo respecto a otras alternativas. También la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia coincide con los planteamientos de la agencia española.

Entonces nos encontramos con que la ministra Mato afirma, sin embargo, que los estudios que tienen hasta ahora no son concluyentes. Tiene dos: el de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, y otro estudio de la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia, que cuentan con informes rotundos y favorables. Y hay otro, un poco más sesgado, que no da el sí, sino que más bien es un «prevenzan» o un no, un no encubierto, que es de la Organización Médica Colegial. Entonces, la sociedad de los ginecólogos se pronuncia también a favor de la venta libre. La Federación de Planificación Familiar Estatal también se ha pronunciado sobre la seguridad del fármaco.

Entonces, Sanidad debe tomar una decisión. Se han comprometido en el ministerio a que la decisión que tomen será siempre por criterios científicos y nada ideológicos, y apoyada siempre sobre la opinión del Consejo Asesor de Sanidad, que, desgraciadamente, tanto en tiempos nuestros como en tiempos de ustedes —ustedes llevan poco tiempo, llevan seis meses—, no se reúne con mucha frecuencia, porque ese consejo tiene unas competencias muy específicas.

Los antecedentes que tenemos son que esta píldora se vende sin receta desde septiembre del 2009, cuando el Gobierno socialista decretó su liberalización. Es una decisión que nunca agradó al Partido Popular —eso siempre lo mantuvieron—, pero, en 2010, una moción que en el Congreso presentó el propio Partido Popular solamente fue apoyada por Convergència i Unió y no prosperó. Por lo tanto, tiene un alto respaldo también no social, sino político. Y, además, el problema es que el Gobierno del PP no ha cambiado de idea, siendo que a los argumentos científicos y sólidos que tiene en-

cima de la mesa en dos estudios que le han presentado la Agencia de Medicamentos y la otra sociedad pues no les dan el OK.

Por lo tanto, yo creo que la ministra debe pronunciarse ya de una vez y dejar apartadas esa serie de dudas que manifestó con el encargo de un tercer estudio. Y entonces nos planteamos: ¿volver a la receta o venta libre en farmacias? La Organización Médica Colegial se muestra muy preocupada, porque eso sería un paso atrás, sería una banalización, porque no se abusa de ese fármaco. El tema de las menores que, según los médicos, pueden estar empleando este método anticonceptivo, según las estadísticas, no es real. Las menores no hacen un uso excesivo de este tipo de medicamento preventivo. La Sociedad Española de Ginecología no comparte los criterios y argumentos de la Organización Médica Colegial, perteneciendo a ella incluso. La Agencia de Medicamentos, tampoco. La Sociedad Española de Contracepción, que también son miembros de la SEGO, tampoco. Por lo tanto, es importante que este fármaco sea accesible y que se haya logrado esa accesibilidad con la colaboración de la mayoría, del 99,9% de las farmacias y la colaboración de todos los centros de planificación familiar. Porque no olvidemos que, si queremos volver a la receta en los centros de planificación familiar o en los centros de salud sexual, estos no abren las veinticuatro horas, no abren los fines de semana... Se restringiría mucho la accesibilidad a este fármaco.

Por lo tanto, es criticable que los ciudadanos no conozcamos los argumentos y los informes que la ministra tiene sobre estos informes. Necesitaríamos conocerlos. Ella ha manifestado unas opiniones que nada tienen que ver con ningún poso científico que le dan estos estudios que tiene encima de la mesa. El ministerio debe pronunciarse definitivamente ya para desterrar cualquier síntoma de inestabilidad o de dudas que puedan surgir entre las chicas que tienen estas relaciones no planificadas o que quieren no tener riesgos de embarazos no deseados. Y, por lo tanto, la ministra no puede darle la vuelta a los informes técnicos y tomar una decisión política basada en prejuicios. Al contrario: debe ser basada en esos estudios científicos que le han presentado tanto la Agencia Estatal de Medicamentos como las sociedades científicas.

Muchas gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señor Alonso.

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Para su defensa tiene la palabra la señora Ibeas.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señor presidente.

Si me permiten, debería autoenmiendar, porque el inicio de la enmienda no es correcto: debería decir: «y al Gobierno de Aragón a seguir garantizando», porque, cuando la proposición no de ley insta al respeto firme y unánime de la ley, lo hace en general y no exactamente en este caso al Gobierno de Aragón en concreto.

Planteamos que aquí en Aragón... Primero, no solamente es, efectivamente, ese rechazo a esas mani-

festaciones en las que se están cuestionando aspectos que en estos momentos ya no deberían ser objeto de debate, que se inste al respeto firme y unánime de la Ley 29/2006, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, sino que aquí, en Aragón, como estamos en Aragón, instemos al Gobierno de Aragón a que se sigan garantizando la dispensación gratuita y la máxima accesibilidad al tratamiento en cuestión, al menos tal y como se estaba haciendo hasta el momento, es decir, que, si se puede mejorar, se mejore.

Pero hay un acuerdo aquí, en estas Cortes, que asumimos ya hace muchos años, y el inicio fue una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, y, aunque tardó, finalmente el Gobierno anterior puso en marcha todos los mecanismos. Y la realidad es que ha habido aquí, en Aragón, bastante más accesibilidad, o por lo menos ha habido la accesibilidad que no ha habido en otras comunidades autónomas, y eso ha evitado, como bien se ha señalado en otras ocasiones, que las mujeres tengan que andar de centro en centro o incluso de localidad en localidad para poder tener esta píldora anticonceptiva de urgencia.

Creemos que la liberalización fue positiva y pensamos que la posición que mantenía el Gobierno de Aragón era también positiva en este sentido y no debería variarse como no fuera para mejorar, pero, desde luego, tal y como está, si se cumple lo que se cumplía, era correcto. Y, en todo caso, como digo, queda un porcentaje de farmacias que deciden que no la expenden, pero creo que es muy positivo que sean accesibles todos, todos los métodos anticonceptivos, y este también, pero además yo diría que este en especial. Y hay informes que creo que son contundentes, y luego la experiencia del día a día. Y, si volvemos otra vez a tener que escuchar las inconveniencias del prospecto, es que hasta uno se piensa si tiene que tomar una aspirina. Estamos jugando —yo creo— en este caso con temas muy serios y que, sobre todo, tienen que ver con los derechos a una maternidad libremente decidida. Y ya vale, que las mujeres llevamos muchos años recorridos como para tener que volver paso adelante, paso atrás cuando cambie un Gobierno.

Gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Ibeas.

A continuación, por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la señora Luquin.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, señor presidente.

Para decir que vamos a votar que sí a la proposición no de ley, que nos sumamos a que algo que funciona y que, además, ha funcionado bien no debería cambiarse. Desde 2005 se disponía gratuitamente para las usuarias del sistema público de Salud de Aragón que así la demandaba a través de los centros de salud. Sabemos luego los problemas que había al ir de un lado para el otro. En 2009, lo que se hizo fue hacerla sin receta médica. Y no voy a volver a insistir en lo que se ha dicho ya: ni se hace un uso abusivo del medicamento, hay un uso racional, desde que se dispensan sin receta médica no se ha disparado la utilización del medicamento... Y de lo que estamos hablando, y no

se atreve la señora ministra en estos momentos, es de un sesgo ideológico y de una cuestión ideológica. Si es una cuestión ideológica, que la ponga encima de la mesa, pero lo que no puede hacer es ampararse o intentar ampararse en informes científicos para justificar una decisión suya moral o de prejuicio. De eso estamos hablando.

Yo, realmente, ya empiezo a estar absolutamente cansada de intentar, a través de la vía científica, justificar en este caso una serie de prejuicios que tiene la señora ministra. Tanto es así que, como los dos primeros no le gustaban, ha pedido un tercero, y pedirá un cuarto, o un quinto informe, o un sexto, o al final se lo hará su madre o su padre, que le diga que, efectivamente, tiene riesgos. Porque es que estamos hablando de una píldora que, además..., no la hemos inventado ahora, pero es que, en Holanda o en Noruega, el fármaco se vende incluso en gasolineras o en tiendas de veinticuatro horas. Y estoy segurísima de que tanto en Noruega como en Holanda, si tuvieran algún tipo de duda de algún riesgo que pudiera causar la píldora postcoital, desde luego, no se dispensaría ni libremente, ni en tiendas de veinticuatro horas, ni el fármaco se podría vender en gasolineras.

Por lo tanto, estamos hablando de otra cosa. Y, si se quiere hablar de otra cosa, que se diga claramente, porque, según dijo la señora ministra, la decisión la hará con criterios científicos, no ideológicos. Pues ya tiene los criterios científicos para seguir manteniendo algo que funcionaba, salvo que volvamos a hablar de recortar, de no garantizar la Ley de derechos sexuales y reproductivos que tenemos en este país y que podemos aplicarla también en esta comunidad autónoma, o salvo que volvamos a hablar otra vez de recortar la capacidad de las mujeres, de nuestro derecho a decidir, de nuestro derecho a decidir o de nuestra responsabilidad.

Y, realmente, esta portavoz empieza a estar cansada de que se nos cuestione —derecho que asumimos como mujeres— nuestra capacidad de hacer un uso racional de los medicamentos, que seamos capaces de decidir sobre nuestra maternidad de forma libre y responsable. Y estoy cansada también de que se empiece a mezclar lo que es el púlpito y lo que son prejuicios con lo que tienen que ser derechos.

Por lo tanto, votaremos a favor, y, por supuesto, si admiten la enmienda de Chunta Aragonesista de que además se siga dispensando como está, porque creemos que donde no había un problema se quiere hacer un problema, algo que funcionaba absolutamente bien y sin ningún tipo de abuso por parte de nadie.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Luquin.

A continuación, por parte del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra el señor Blasco.

*El señor diputado BLASCO NOGUÉS:* Muchas gracias, señor presidente.

Mire usted, yo creo que aquí nadie cuestiona el derecho. Una de las razones por las que no pude presentarle la enmienda, señora Ibeas, fue porque me leí el *Diario de Sesiones del Senado*, a ver qué es lo que había dicho la ministra. Me lo leí, y, sinceramente, aquí lo único que decía era que había pedido tres informes, que ya ha leído las conclusiones el señor Alonso (dos

favorables a mantener en estos momentos el sistema y uno más contrario), pero lo que decía era que pedía a tres instituciones porque «quiero adoptar la decisión por criterios exclusivamente médicos». No he leído aquí ni púlpitos ni ideologías... Ahora, ustedes interpreten lo que quieran. Pero, miren ustedes, para mejorar o para empeorar, para cualquiera de las dos cosas, hace falta cuestionar. Si no, dejaríamos siempre las cosas como están. Por lo tanto, el que alguien se cuestione algo, sea la ministra o sea quien sea, no tiene por qué estar necesariamente mal. Luego las conclusiones ya veremos cuáles son.

Pero, claro, mire usted, me habla usted de Noruega. Pues, por ejemplo, se necesita receta en Alemania, Italia, Grecia, Bulgaria, Hungría, Rumanía y Polonia. ¿Es que esos tienen otros informes? Solo cuestiono, que no quito el derecho ni lo dejo de poner. O se necesita receta para menores de edad, por ejemplo, en Reino Unido, Finlandia, Dinamarca, República Checa, Estados Unidos y Suiza. ¿Tienen otros informes? ¿O son otras pastillas? Mire usted, hablar de medicación —y se lo digo..., que procedo de una familia de farmacéuticos— no es hablar de un caramelo —y hasta los caramelos en exceso son malos—. Por lo tanto, las medicaciones, todas, vienen con un prospecto que conviene leer y ver si es adecuado o no. Y, de hecho, en estos momentos, los farmacéuticos tienen un protocolo y son ellos los que informan a las personas que van a pedir este tipo de pastillas de cuáles son los problemas que pueden tener, porque, efectivamente, en algunos casos pueden dar problemas. Y lo tiene que hacer el farmacéutico de acuerdo con un protocolo que ya tienen establecido en el propio Colegio de Farmacéuticos. Por lo tanto, no digamos que es malo cuestionar las cosas.

Yo no quito el derecho ni lo pongo. Lo que sí que digo es: mire usted, en este ámbito, desde luego, no hay un consenso de que sea bueno o de que sea malo. Y, si no, no hay que mirar más que cómo está la legislación y cómo responde cada uno de los países. Yo no digo ni afirmamos desde el PAR que se tenga que tocar en estos momentos la ley. Lo que sí que decimos es que, para mejorar o para empeorar —y esperemos que no sea así—, hay que cuestionar, y por eso a nosotros no nos sabe ni bien ni mal que la ministra diga lo que tenga que decir. Y otra cosa es que, a partir de ahí, todos tengamos en cuenta que estamos hablando de una medicación, que estamos hablando de que hay que tomar una serie de medidas. Y, desde luego... Le voy a contar una anécdota que me decía ayer mi hermano cuando le pregunté por este tema: el día que se dejó de exigir la receta para prescribir este medicamento se cambió el prospecto.

Nada más, y muchas gracias, señor presidente.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señor Blasco.

A continuación tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, la señora Susín.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Gracias, presidente.

En primer lugar, sí que me gustaría hacer dos puntualizaciones. Señor Alonso, se dispensaba en urgencias la píldora postcoital; no hacía falta ir a los centros de planificación familiar. Y, de todas formas, la píldora

postcoital ni es un medicamento preventivo ni es un anticonceptivo. Es lo que es, independientemente de planteamientos ideológicos.

Obviamente —yo se lo adelanto—, mi grupo parlamentario votará en contra de esta proposición no de ley, y votaremos... Me voy a ceñir estrictamente al texto de la PNL, y yo le agradezco que a ese se haya ceñido el señor Alonso y no haya entrado en otros planteamientos. Pero le decía que votaremos en contra, en primer lugar, porque, en su comparecencia en el Senado, la ministra de Sanidad en ningún momento puso en duda la seguridad de la libre dispensación de la píldora anticonceptiva de urgencia. Yo, como ha dicho el señor Blasco, también fui directamente al *Diario de Sesiones* a leerme la comparecencia de la ministra. Lo que puso de manifiesto —y cito textualmente— fueron los contenidos de los informes evacuados por la OMC, por la SEGO y por la AEMPS. Igualmente dejó claro que la decisión a tomar estaría siempre basada en criterios de índole científica y nunca en cuestiones ideológicas ni morales. Resulta evidente que, si los informes recomiendan la obligatoriedad de la receta o la obligatoriedad de receta..., perdón, de no receta o de receta en la dispensación a menores de edad, como así sucede en otros países, esa sería la decisión a tomar, pero nunca con criterios preconcebidos, sino basando la decisión en criterios de orden técnico y científico. Por lo tanto, el cuerpo de su proposición no de ley ya tiene una interpretación muy diferente de la literalidad de lo que afirmó la ministra Mato ante el Senado.

Y, en segundo lugar, si nos ceñimos a la parte positiva de su proposición no de ley, está llena de inexacitudes, por lo que tampoco podríamos nunca apoyarla. Por ejemplo, se habla del mandato de la ley orgánica de desarrollar una Estrategia Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, citándose acto seguido que, en aplicación de esta estrategia, se puso en marcha desde finales del 2009 la dispensación sin receta. Resulta evidente que una medida adoptada en 2009 no puede ser consecuencia del mandato de una ley que se promulga en el 2010.

Afirman ustedes también que la ministra expresó en el Senado la necesidad de un cuarto informe sobre los riesgos y beneficios de la libre dispensación de la píldora del día después, solicitando a la Comisión Nacional de Farmacovigilancia. Pues bien: le invito, señor Alonso, a leer la transcripción del debate, puesto que fue el senador Lertxundi, del Partido Socialista, quien sugirió a la ministra Mato por qué, en lugar de solicitar el informe del Consejo Asesor de Sanidad, no le solicitaba a la Comisión Nacional de Farmacovigilancia ese informe. La ministra aceptó la sugerencia y manifestó su voluntad de solicitarlo, además de aquellos que desde el ministerio se consideraran oportunos, en atención a la sugerencia de un senador del Partido Socialista.

Respecto a la necesidad o no de recabar información complementaria a los informes recibidos en el ministerio y evacuados por la Organización Médica Colegial, la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia y la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, la intervención de la ministra, como le he dicho, fue clara y nunca sujeta a interpretaciones de índole ideológica. La necesidad emana, señor Alonso, de la falta de uniformidad en los informes ya evacuados por esas entidades, fundamentalmente en lo

que hace referencia a la libre dispensación de las menores de edad. Esta falta de uniformidad de criterios en los informes es lo que ha recomendado la solicitud de un cuarto informe, que serán cinco, puesto que se aceptó, como le decía, la sugerencia del señor Lertxundi, en aras únicamente a la salvaguarda de los derechos y la seguridad en la administración de este medicamento a las mujeres españolas.

Por lo tanto, señor Alonso, no votaremos a favor de una proposición no de ley en la que se pretende rechazar unas declaraciones que no hizo la ministra de Sanidad en el Senado.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Susín.

¿El señor Alonso quiere hacer uso de la palabra para fijar su posición?

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* Sí. Aceptamos la enmienda de Chunta.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Entonces pasamos la votación.

¿Votos a favor? **Ocho.** ¿Votos en contra? **Diez.**  
**Con lo cual, decae la proposición no de ley.**

Para explicación de voto, tiene la palabra la señora Luquin.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, señor presidente.

Brevemente para lamentar otra vez que no haya salido esta proposición, y sobre todo porque volver a insistir que intentar darle el sesgo científico a algo que no es científico... Porque es que estamos hablando de algo que lleva ya en funcionamiento desde hace muchísimo tiempo, no solo en este país, sino en el resto de Europa, y, vuelvo a insistir, en determinados países como Holanda y Noruega, que estoy segurísima de que, en el caso de Holanda y Noruega además, se potencia la maternidad a unos niveles que ya nos gustaría tener las políticas de conciliación familiar y las políticas de maternidad que tienen..., no pondrían en riesgo, ni mínimamente, si no se pudiera garantizar la seguridad de las mujeres. Por lo tanto, lamentar profundamente. Y, además, esa incertidumbre que hace la señora Mato intentando poner duda del posible riesgo que pueda tener la píldora postcoital o no pueda tener la píldora postcoital. Por lo tanto, que sea valiente: si lo que necesita es una cuestión ideológica y ella decide que no le interesa y que no quiere, que lo haga; pero que no intente revestirlo de informes científicos para decir algo que en estos momentos está demostrado en el día a día que ni se hace un uso abusivo de la misma y, desde luego, que no corre riesgo la seguridad de las mujeres que han tenido que tomar el fármaco.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Luquin.

Señora Ibeas.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señor presidente.

Pues lamento también que no haya salido adelante esta iniciativa que ha presentado el Grupo Socialista.

Pero me preocupa sobre todo la deriva que están teniendo las cosas, porque esto está pegando un retroceso... Yo, por lo que estoy escuchando y, sobre todo, por las posiciones que los partidos que..., y sobre el Partido Popular, que al fin y al cabo tiene responsabilidad a nivel estatal, manifiestan, es que creo que es como para preocuparnos.

Ya antes he dicho que el Gobierno tardó mucho, tardó demasiado en trasladar la propuesta que habíamos planteado aquí y que en otros lugares también se había hecho, pero el Gobierno de Aragón fue rápido. Es decir, que es que yo ahora estoy viendo que todas las decisiones que van en torno a sanidad, educación... —da igual: a todo— se piensan en Madrid, el ministerio piensa por las comunidades autónomas, y, aquí, los gobiernos autonómicos, sobre todo los que están —en este caso concretamente—, los que están gobernados por el Partido Popular, van a asumir todo lo que les digan. Y nos están haciendo perder derechos a la ciudadanía aragonesa.

Le voy a dar fechas. 23 de septiembre del año 2004. Proposición no de ley de Chunta Aragonesista 95/04, sobre accesibilidad y gratuidad de los tratamientos farmacológicos de contracepción postcoital, que defendió mi compañero Ángel Sánchez, que entonces era diputado portavoz en la Comisión de Sanidad. Pero es que... Orden del 3 de octubre del 2005, del Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, la cual reguló la prescripción y administración gratuita de la píldora postcoital. 2009, la estrategia la plantea a nivel estatal. Y, ahora, la ministra de turno va a pensar a ver qué pasa. Entonces, la pregunta es: ¿esto nos va a llevar también a una deriva aquí, en Aragón?

No estamos hablando de normas, de obligaciones: estamos hablando de derechos. Y, como a todo el mundo se nos olvidan las cosas, voy a recordar una anécdota. 3 de mayo del año 2007. Ante la campaña de la Dirección General de Tráfico «No podemos conducir por ti», el señor Aznar no tuvo ningún empacho en decir: «Déjame que beba tranquilamente. ¿Quién te ha dicho a ti que conduzcas por mí?». Eso fue un escándalo en aquellos momentos para muchas personas cuando estábamos viendo los resultados que había de beber y de coger el coche. Y el señor Aznar se rio de todo el mundo. Y aquello de «¿Quién me va a decir a mí si tengo que beberme yo una copa o no?». Es que no estamos diciendo «¿Quién me va a decir a mí si me tengo que tomar una píldora postcoital o no, anticonceptiva?». No. Estamos hablando de derechos, no de obligaciones. Pero que a estas alturas —he hablado del 2004, 2005, 2009—... Señorías, el 2012 se nos está poniendo realmente negro. Y yo lo único que le pido al Gobierno de Aragón es que no deshaga lo que ha costado conseguir durante todos estos años..., lo positivo, no lo deshagan, porque no sé cuándo vamos a tener tiempo para recuperar.

Gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señora Ibeas.

Señor Blasco.

*El señor diputado BLASCO NOGUÉS:* Pues yo es que sigo intentando no confundir lo que son los derechos con lo que son los resultados médicos. Y yo creo

que, cuando se habla de sanidad y cuando se habla de medicina y cuando se habla de fármacos, hay que tener la suficiente responsabilidad como para entender que no porque se tenga un derecho se puede uno tomar una caja de pastillas de las más inocuas, que seguro que le van a sentar fatal aunque se vendan sin receta. Es decir, yo creo que estamos hablando de dos temas distintos: cuestionar el derecho o decir si ese derecho se puede ejercer con la seguridad necesaria o libremente. Eso es lo que estamos preguntando. Y, cuando hemos hablado, yo he dicho: «No hay un consenso absoluto». Y he nombrado países en los que se exige receta y países en los que no se exige, y países en los que se exige receta a una parte de las demandantes. Es decir, no hay un consenso. Luego, si no hay un consenso, no estará todo tan claro. Y, si no está tan claro y estamos hablando de sanidad y estamos hablando de medicina, seamos prudentes.

Gracias, señor presidente.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Gracias, señor Blasco.

Señor Alonso.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* Gracias, señor presidente.

La iniciativa nuestra venía a colación... Nosotros en este fuego no nos hemos metido, lo mismo que tampoco nos metimos en el tema de los recortes sanitarios económicos ni en los recortes sociales, que es lo que hemos discutido esta mañana, ni en los recortes de todo tipo —los educativos no son de esta competencia, pero en los sociales-sanitarios sí que nos hemos metido cuando ha habido decisiones del Gobierno que tratan de quitarnos derechos—. Nunca, como decía anteriormente, el Partido Socialista ha pedido cosas que él no pudiese o no hubiera hecho en el último año de crisis. Siempre hemos sido muy racionales a la hora de plantear, pero también somos racionales a la hora de posicionarnos muy firmemente en que no queremos retrocesos. Y, en los temas de salud sexual reproductiva, el ministro Gallardón ya no se contentó con los recortes económicos ni sociales, sino que va también a los recortes ideológicos o a los retrocesos en los logros conseguidos en luchas de muchos años de las mujeres. En este sentido, el ministro Gallardón abrió el fuego en un tema tan sensible como es el tema de la interrupción voluntaria del embarazo, que ocasionó que nuestra consejería fuera a pies juntillas, siendo más papista que el Papa, que el propio Ruiz Gallardón. Y en este sentido montó la que montó con los temas de las clínicas, que hasta ahora funcionaban de una forma educada y civilizada y de forma muy íntima y muy profesional con las mujeres que necesitaban esos recursos, y hasta ahí funcionábamos. Menos mal que quise entender de la comparecencia del señor consejero el otro día sobre una iniciativa que creo que fue de Izquierda Unida que se plantea volver a recibir a estas clínicas y volver a restablecer el ambiente de calma y de sosiego y de profesionalidad que siempre presidió estas relaciones.

Y ahora tenemos otro fuego abierto, también ideológico, y es el meternos aquí a ser más científicos que nadie y decir lo que... Oiga, mire usted, si hay una organización colegiada, unas asociaciones profesionales de ginecología que están diciendole que sí... Si no le

pedimos ir más allá... Le pedimos mantener los logros que estas mujeres han conseguido o que toda la sociedad en general hemos conseguido para esa libertad que tiene que presidir todas las actividades de las mujeres y de todas las personas en general. Y a partir de ahí nos choca mucho que el Partido Popular no apoye esta moción, que no va contra nadie, sino simplemente hace una labor preventiva del debate que se ha abierto en Madrid, y, a tenor de los ejemplos que hemos tenido hasta ahora, ustedes seguirán ahondando más en el problema.

Muchas gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Muchas gracias, señor Alonso.

Tiene la palabra la señora Susín.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Gracias, presidente.

Menos mal, señor Alonso, que lo ha reconocido usted y no se lo he tenido que decir yo. Efectivamente: preventiva. Yo le había agradecido que se ciñera a los términos del debate, pero veo que al final ha entrado usted en el mismo saco que el resto de los grupos de la izquierda.

Mire, yo se lo dije el otro día, se lo dije a la señora Luquin y se lo digo a todos: planteen un debate ideológico. No tendremos ningún problema en entrar en ese debate. Nuestro partido no se ha escondido jamás. En nuestro programa electoral llevábamos la modificación de esta ley, llevábamos la modificación, y lo votaron mayoritariamente todos los españoles. Nuestro partido no se ha escondido. Su partido no llevaba esa ley en el anterior programa electoral y la sacó sin el voto de los españoles que le votaron. Ustedes. Y con el voto en contra, por cierto, del Consejo de Estado, y todavía está recurrida en el Tribunal Constitucional. Y con los criterios científicos que a ustedes les interesaron. Yo les repito: planteen el debate ideológico, que no tenemos absolutamente ningún problema en afrontarlo.

También le digo una cosa, señora Ibeas: seguramente, ni usted ni yo tendremos la razón, cada una tendremos nuestro planteamiento ideológico, pero yo, desde luego, les invito a plantearlo sin ningún problema. Y no hace falta que vayan presentando ustedes mociones con carácter preventivo.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* Muchas gracias, señora Susín.

A continuación retomamos el punto número uno del orden del día: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

### **Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

Se aprueba.

Y el último punto del orden del día: ruegos y preguntas?

Señora Ibeas.

### **Ruegos y preguntas.**

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señor presidente.

Simplemente ruego que se nos remitan al grupo las prioridades que utiliza la mesa a la hora de determinar los órdenes del día, que el presidente, además, dijo que nos las enviaría.

Gracias.

*El señor presidente (HERRERO ASENSIO):* El escrito ha sido firmado y remitido a su grupo.

¿Algún ruego más? Pues se levanta la sesión [a las trece horas y cincuenta y tres minutos].

Muchas gracias.